



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 JUN. 2023

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Resolución de Intendencia

Nº 050 -2023-INBP

San Isidro, 26 JUN. 2023

VISTOS:

El Informe Nº 049-2023-INBP/OPP-UPM, emitido por la Unidad de Planeamiento y Modernización; El Memorando Nº 100-2023-INBP/OPP, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto; e Informe Nº 089-2023-INBP/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Y CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº1260 fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Interior que ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, estableciendo su ámbito de competencia, funciones generales y estructura orgánica;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 025-2017-IN, de fecha 17 de septiembre de 2017, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, establece en el numeral 8) del artículo 19º que, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planificación y Presupuesto, coordina y elabora la Memoria Anual institucional;

Que, conforme con el artículo 7º del ROF de la INBP, el Intendente Nacional es la más alta autoridad de la entidad, ejerce funciones ejecutivas de dirección, es el titular del pliego y ejerce representación legal de la entidad, tiene entre sus funciones aprobar y emitir las disposiciones normativas que le corresponda, así como emitir resoluciones de Intendencia en el ámbito de su competencia;

Que, por Resolución Suprema Nº 033-2021-IN de fecha 02 de febrero de 2021, se designó al Abog. Luis Antonio Ponce La Jara en el cargo de Intendencia Nacional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, en uso de las facultades de las que está investido el Representante Legal de la Institución de acuerdo con el Decreto Legislativo Nº1260 y en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la INBP, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 025-2017-IN; y con el visto bueno de la Gerencia General, de la Unidad de Planeamiento y Modernización, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - APROBAR la Memoria Anual 2022 de la Intendencia Nacional Bomberos del Perú – INBP

ARTÍCULO 2º. – ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución y su anexo en la página Web de la entidad (www.inbp.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Abog. LUIS ANTONIO PONCE LA JARA
Intendente Nacional
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú



2022

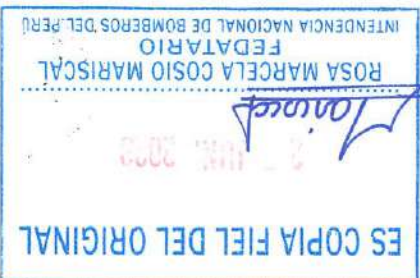
MEMORIA ANUAL 2022



**INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS
DEL PERÚ**

CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN
II.	RESEÑA HISTÓRICA
III.	ESTRUCTURA ORGÁNICA
IV.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
V.	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS
VI.	LOGROS ALCANZADOS
VII.	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
VIII.	ESTADOS FINANCIEROS



I. PRESENTACIÓN

La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú-INBP, creada mediante el Decreto Legislativo N° 1260, es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio del Interior, cuenta con personería jurídica de derecho público interno; constituye un pliego presupuestario y goza de autonomía presupuestal, técnica, económica y administrativa.

La INBP es una institución pública de apoyo al servicio público de bomberos, en el marco y dentro de los alcances que señala la ley, que prestan los bomberos voluntarios del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, de manera gratuita.

En ese marco, y en el ejercicio de su rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, realiza procesos y utiliza instrumentos de gestión pública para que el servicio público de bomberos sea de calidad y llegue oportunamente a la población, en todo el territorio nacional.

En ese contexto, durante el año 2022, con el objeto de evitar la propagación del COVID-19 el estado peruano mantuvo la declaratoria del Estado de Emergencia en el territorio nacional declarado inicialmente en marzo del año 2020¹, y prorrogado sucesivamente hasta el 2022², año en el que concluyó, tras la derogación del último decreto supremo que lo declaraba como tal³. La INBP continuó gestionando en el marco de sus competencias y funciones una serie de actividades que hicieron posible la entrega de bienes y servicios al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú – CGBVP, quienes prestan un servicio voluntario en la atención de emergencias que puedan suscitarse en la población.

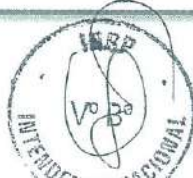
Cabe precisar que, dicho escenario no afectó que la INBP desarrolle sus labores con normalidad; manteniendo el trabajo remoto del personal vulnerable, mesa de partes tanto físico y virtual para la recepción de documentos externos, ello en el marco de lineamientos del Ministerio de Salud que tiene por finalidad contribuir con la disminución de riesgo de transmisión del COVID-19 en el ámbito laboral.

La Memoria Anual es un documento que contiene información relacionada a los logros institucionales de la INBP, obtenidas durante el año 2022, así como su marco estratégico institucional, evaluación de los estados financieros y la ejecución presupuestal.

¹ Estado de Emergencia inicialmente declarado el año 2020 mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM

² Prorrogado hasta el 28 de febrero de 2022 mediante Decreto Supremo N° 010-2022-PCM última prórroga de su primera etapa; para posteriormente declarar nuevamente estado de emergencia mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM prorrogado mediante Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM; Decreto Supremo N° 058-2022-PCM; Decreto Supremo N° 063-2022-PCM; Decreto Supremo N° 069-2022-PCM; Decreto Supremo N° 076-2022-PCM; Decreto Supremo N° 092-2022-PCM; Decreto Supremo N° 108-2022-PCM y Decreto Supremo N° 118-2022-PCM

³ Mediante Decreto Supremo N° 130-2022-PCM se derogó el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, decreto que declaraba Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 así como sus prórrogas, tras la evolución de la pandemia, los avances en el proceso de vacunación y la disminución de los pacientes internados en las unidades de cuidados intensivos, y la disminución de los fallecimientos por la covid-19



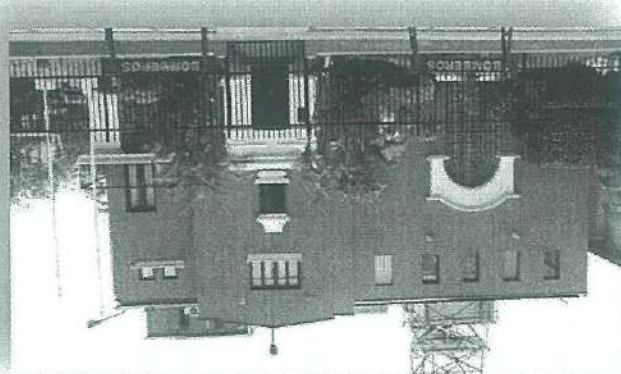
II. RESEÑA HISTÓRICA

La Intendencia Nacional de Bomberos de Perú (INBP) es creada mediante Decreto Legislativo N° 1260, de fecha 07 de diciembre del 2016, como un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio del Interior, cuenta con personería jurídica de derecho público interno. Constituyendo un pliego presupuestario y goza de autonomía presupuestal, técnica, económica y administrativa. Cabe precisar que la INBP, como pliego presupuestario, se implementó desde el año 2017.

Asimismo, el Decreto Legislativo N° 1260 establece funciones sustantivas de la entidad, siendo las siguientes:

- Proponer, al Ministerio del Interior, la Política Nacional del servicio público de Bomberos.
- Proporcionar, conforme al presupuesto institucional, los bienes y servicios necesarios que requiera el CGBVP para el cumplimiento de sus funciones establecidas en el presente decreto legislativo, entre otras que requiera la participación de los integrantes del CGBVP.
- Coordinar con el CGBVP la elaboración del presupuesto del pliego para cubrir los requerimientos de bienes y servicios.
- Aprobar, a propuesta del CGBVP, las normas técnicas, sobre control y extinción de incendios y rescate urbano.
- Determinar y uniformizar, a propuesta del CGBVP, los criterios técnicos de los procedimientos, equipos, indumentaria y especificaciones técnicas que se utilizan para la prestación del servicio público de Bomberos.
- Administrar los bienes y servicios otorgados al CGBVP.
- Formular advertencias, recomendaciones, recordatorios de sus deberes legales a las entidades públicas o privadas, para la adopción de medidas preventivas o correctivas, según corresponda.
- Participar en la ejecución de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana de acuerdo a sus competencias y colabora en su preservación.
- Aprobar el Reglamento sobre la administración de bienes y servicios otorgados al CGBVP.
- Otras funciones asignadas por norma expresas.

En ese marco, el 17 de setiembre de 2017 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la INBP, mediante Decreto Supremo N° 025-2017-IN.

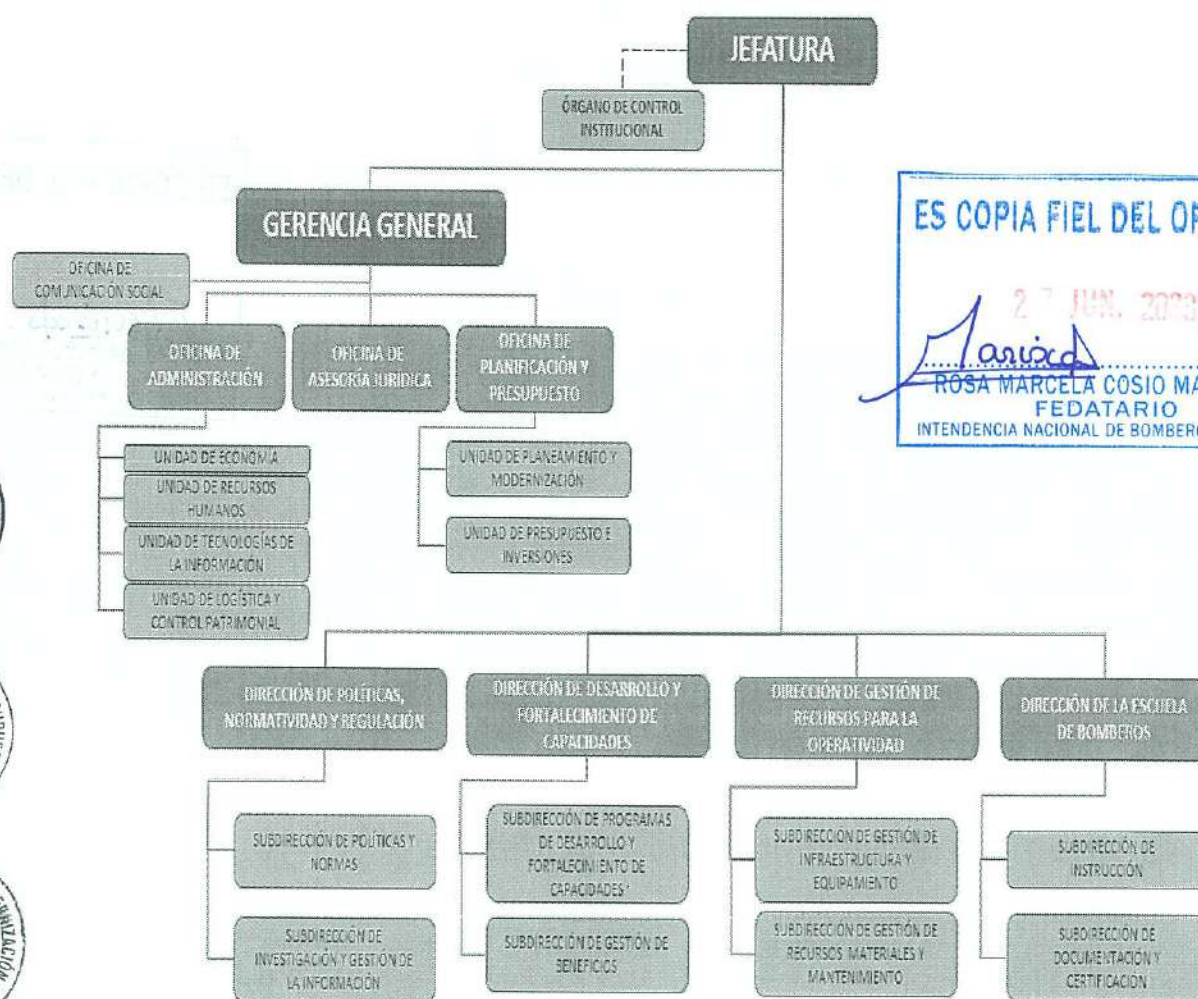


III. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) es el insumo que necesitan los otros documentos para su formulación. Define la organización interna de la entidad, es decir, establece los niveles jerárquicos, así como la asignación de las funciones y responsabilidades entre los órganos y unidades orgánicas.

El ROF de la INBP, cuenta con una estructura orgánica que, contiene 25 unidades de organización, según se muestra a continuación:

Grafico 1: Estructura Orgánica de la INBP



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 JUN. 2023

Rosa
ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Fuente: ROF de la INBP

Se debe señalar que, las funciones designadas en el ROF vigente, se encuentran elaboradas en el marco del Decreto Legislativo N° 1260.

IV. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Esta orientado a la ejecución de las acciones institucionales durante el 2022, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, aprobado mediante Resolución de Intendencia N° 046-2022-INBP.

4.1. MISIÓN

La misión de la INBP define la razón de ser y el rol central de la INBP en el marco de las competencias y funciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1260, considerando como su principal cliente el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP y según los criterios de modernización del estado

En el marco de creación de la INBP, señala que ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos. Asimismo, se tiene funciones para brindar bienes y servicios al CGBVP para ofrecer el servicio público de bomberos a la ciudadanía

Gráfico 2: Misión Institucional de la INBP
(Período 2022 – 2026)

MISIÓN

“Conducir la rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, además de proveer bienes y servicios de calidad necesarios para la prestación del servicio público de bomberos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú en beneficio de la población, a través de una gestión eficiente, íntegra y transparente”

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 de la INBP

4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales, definen los resultados que la entidad espera lograr en un periodo determinado, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o las funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Estos se miden con indicadores según metas determinadas, las cuales se establecen de acuerdo con el periodo del plan estratégico.

En ese sentido, los objetivos estratégicos institucionales, tienen relación con las acciones estratégicas sectoriales, articulándose con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2022 – 2026 del Sector del Interior.

Grafico 3: Objetivos Estratégicos Institucionales de la INBP
PEI 2022 – 2026

OEI 1: Optimizar la provisión de recursos para el CGBVP

OEI 2: Fortalecer el marco jurídico en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos en beneficio del CGBVP, entidades públicas, privadas y población

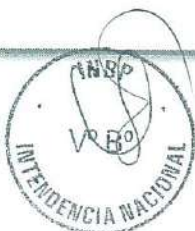
OEI 3: Fortalecer capacidades y competencias técnicas del personal que presta el servicio público de bomberos

OEI 4: Fortalecer la articulación asociada a la prevención de incendios, atención de accidentes entre la INBP, el CGBVP y los gobiernos subnacionales y la población

OEI 5: Fortalecer la gestión institucional de la INBP

OEI 6: Desarrollar la gestión interna de riesgo de desastres en la INBP

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 de la INBP



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rosa Marcela Cosío Mariscal
 ROSA MARCELA COSÍO MARISCAL
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

V. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

5.1. GESTIÓN INTERNA

- a. Estado situacional de la implementación de la gestión por procesos en la INBP

En el marco de la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública, y su implementación progresiva, al 2022 se elaboraron el Mapa de Procesos de Nivel 0, 1, 2 y 3 de la INBP y proyectándose para el año 2023 la elaboración de Manuales de Procedimientos de la INBP, que parten del mapa de procesos antes mencionados, los mismos que serán elaborados en coordinación con las unidades de organización de la entidad, toda vez que es de carácter institucional.

- b. Nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

El PEI de la INBP es elaborado conforme lo establece la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias, en ese contexto, se realiza una serie de reuniones con las unidades de organización a fin de determinar los logros esperados del nuevo PEI; por lo que, finalmente mediante Acta de Sesión N° 005-2022-INBP-CPE, de fecha 18 de abril de 2022, la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, luego de la presentación del proceso de elaboración del proyecto de PEI 2022-2026, por parte de la Unidad de Planeamiento y Modernización, acuerdan validar el proyecto del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

Posteriormente, conforme a los trámites para su aprobación el nuevo PEI de la INBP es validado por el Ministerio del Interior con Oficio N° 00704-2022/IN/OGPP de fecha 22 de abril de 2022, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Interior, señala que la Oficina de Planeamiento y Estadística de la Oficina General ha elaborado el Informe N° 00058-2022-IN-OGPP-OPE, en el que se emite opinión técnica favorable en lo que corresponde, a la consistencia y coherencia del PEI 2022-2026 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú con las políticas y planes del Sector Interior. Seguidamente, Con Oficio N° D000385-2022-CEPLAN-DNCP, de fecha 19 de mayo del 2022, la Dirección de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN comunica que ha emitido el Informe Técnico N° D000168-2022-CEPLAN-DNCPPEI, el cual concluye que el proyecto de Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 presentado por la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, cumple con lo requerido en la normativa vigente.



c. Tránsito al Régimen del Servicio Civil

En el marco de la Directiva N° 001-2021-SERVIR-GDSRH "Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil", en la etapa 1 de la fase 1: Tránsito de entidades públicas al régimen del Servicio Civil, se realizó el análisis de documentos como el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) como condición previa para transitar al Régimen del Servicio Civil, asimismo, el análisis del Reglamento de la Ley N° 31419, el cual, establece los requisitos mínimos para ocupar los cargos de funcionario público y directivos de libre designación y remoción a fin de adecuar la propuesta del MCC a lo establecido en la norma. Finalmente, mediante Resolución de Gerencia Gerencial N° 013-2022-INBP-GG de fecha 11/11/2022, se aprobó el Manual Clasificador de Cargos de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

En ese sentido, podemos señalar, que se logró ejecutar dos de las tres actividades programadas para el 2022.

d. Modelo de Integridad en la INBP

El modelo de Integridad está organizado en nueve (09) componentes, y estos a su vez contienen un total de 33 subcomponentes a implementar⁴.



En el año 2022 se consideran 29 subcomponentes de los 33 debido a que, el componente N° 08: Monitoreo del reporte sobre implementación del modelo de integridad de las entidades adscritas, solo aplica a ministerios y dentro del Componente N° 02: Implementación de acciones para gestionar los riesgos que afecten la integridad, está programado para el año 2023.

Por lo tanto, se logró implementar y realizar el seguimiento de 21 subcomponentes de un total de 29 subcomponentes programados en el año 2022, lo cual representa una ejecución de meta del 72.4% respecto a lo programado del Modelo de Integridad en la INBP.

e. Elaboración del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2022

La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, como miembro de la Comisión de Transferencia Sectorial del Ministerio del Interior – MININTER, elaboró el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales

Cabe precisar que Los subcomponentes han sido actualizados en marco de lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público", aprobados mediante Resolución de Secretaría de Integridad N° 002-2021-PCM/SIP



Y Locales del Año 2022 del Ministerio del Interior, aprobado con Resolución Ministerial N° 1001-2022-IN

f. Elaboración del Anexo 2 del Programa Presupuestal 0048 Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros para el año 2022.

A partir del año 2017, el pliego 070 Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú-CGBVP ahora Intendencia Nacional de Bomberos del Perú-INBP, cuenta con asignación presupuestal respecto a productos y actividades del Programa Presupuestal 0048: prevención y atención de incendios, emergencias médicas rescates y otros - PP 0048.

Para el año 2022, se elaboró el anexo 2 del Programa Presupuestal 0048: Prevención y atención de incendios, emergencias médicas y rescate y otras, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. En la elaboración se contó con la participación de especialistas, directores y jefes de Unidad responsable de los productos y actividades del programa presupuestal, tales como:

N°	Anexo 2 del Programa Presupuestal 048	Responsables
1	Producto: Capacidad de prevención de emergencias desarrolladas en la sociedad civil	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades -DDFC
1.1	Actividad: Desarrollo de campañas para la prevención de emergencias	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades -DDFC
2	Producto: Emergencias atendidas	Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad-DGRO
2.1	Actividad: Generación de información para la prevención y atención de emergencias	Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación-DPNR
2.2	Capacitación a bomberos voluntarios	Dirección de la Escuela de Bomberos -DEB
2.2	Mantenimiento de sistemas informáticos y de comunicación a nivel nacional	Unidad de Tecnologías de la Información-UTI
2.2	Operaciones de Respuesta y control de emergencias	Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad -DGRO
3	Acciones comunes	DDFC, DGRO, DPNR, DEB



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Página 9 de 55

KOSA MARCELA COSIO MARISCAL

FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

g. Otras acciones de la gestión interna

- La entidad implementó como primer año el ciclo de gestión del rendimiento (GDR) en atención a lo dispuesto por SERVIR en la undécima disposición del reglamento de la Ley del Servicio Civil, y este procedimiento se deberá desarrollar todos los años. Para el año 2022 se logró evaluar a 28 servidores de ocho unidades orgánicas.
- En el marco del desarrollo del Plan de Desarrollo de Personas 2022, se llevó a cabo ocho (08) capacitaciones, logrando capacitar a 185 servidores en materias de integridad, gestión administrativa y temas transversales.
- En el marco del Covid-19, se distribuyeron alrededor de 250,000 mascarillas y 150 botellas del alcohol entre el personal de la entidad. Así como también, se aplicaron 80 pruebas de descartes de covid-19 y se emitieron 123 órdenes de aislamiento por covid-19. Finalmente se cumplió con remitir el reporte trimestral a SERVIR sobre los casos positivos de covid-19.
- Se contó con el Plan Anual archivístico de la INBP 2022, aprobado con Resolución de Intendencia N° 110-2024-INBP, el mismo que fue remitido al Archivo Central de la Nación, en cumplimiento de la normatividad vigente.



VI. LOGROS ALCANZADOS

6.1. GESTIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

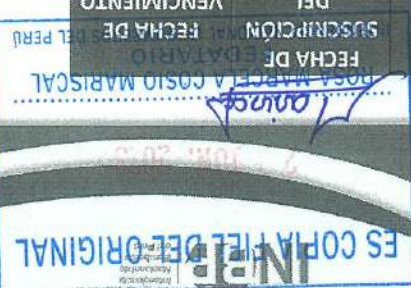
Los convenios de cooperación interinstitucional suscritos para la operatividad de las compañías de bomberos del CGBVP, fueron un total de cuarenta y uno (41), que favorecen la provisión de recursos a las Compañías del CGBVP. A continuación, se presentan los convenios suscritos con las siguientes entidades:

Tabla 1: Suscripción de convenios en el año 2022

ITEM	TIPO DE CONVENIO	COOPERANTE	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Específico	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	Establecer las condiciones y obligaciones específicas de las partes, para la ejecución de los compromisos destinados al fortalecimiento institucional, así como elevar la operatividad del servicio de la compañía de bomberos Cap CBF Juan Acvedo N° 71	7/02/2022	31/12/2022
2	Específico	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Adquisición de camión cisterna, ambulancia urbana, equipos de protección contra incendios (equipo de respiración autónoma) equipos hidráulicos para rescate vehicular en la Compañía de Bomberos Santiago Antúnez de Mayolo N° 84 distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz, departamento de Ancash.	3/02/2022	3/02/2024
3	Marco	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (PRONATEL)	Establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional entre las partes de acuerdo a sus respectivas competencias, que faciliten la implementación del proyecto de Creación de un sistema de atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y Callao"	7/02/2022	7/02/2024
4	Marco	CLINICA DEL SUR - MOQUEGUA	Establecer un marco de colaboración por parte de las instituciones a través del cual se promueva la atención médica quirúrgica, ambulatoria hospitalaria y de urgencias para la atención de los efectivos de la XXI CD Y familiares directos brindadores una tarifa preferencial a la presentación del DNI o carnet de bombero.	15/02/2022	15/02/2023
5	Marco	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCCHA	objeto viabilizar el trabajo coordinado, eficaz, efectivo Y de cooperación reciproca entre LA MDY Y LA INBP Bomberos Voluntarios de Yarinacocha B-103, cuyos habitantes y sostenibilidad de la Compañía de que permita a LA MDY brindar el apoyo necesario a la jurisdicción (incendios forestales, incendios estructurales, rescates, etc.), garantizando la implementación de acciones de atención oportuna de situaciones de emergencia y desastre	1/01/2022	1/01/2024



ÍTEM	TIPO DE CONVENIO	COOPERANTE	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO	DEL CONVENIO	VENCIMIENTO
6	Específico	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	Elaboración del proyecto de preinversión ficha o perfil técnico y la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión destinado a la construcción de la infraestructura, equipamiento y capacitación de la Compañía de Bomberos, delegando su competencia a la UF y UEI de la Municipalidad Distrital de Pichari, así mismo fortalecer las nuevas políticas de seguridad en Defensa Civil y prevención de Riesgos de desastres a través de donaciones de la Municipalidad Distrital de Pichari a favor de la Compañía de Bomberos VRAEM N° 243	20/04/2022	20/04/2024
7	Específico	CENTRO ANANDAMIDA S.A.C.	Establecer un marco de colaboración por parte del Centro Médico y la INBP con la finalidad de instituir	2/04/2022	2/04/2024
8	Marco	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO	Establecer el marco de relaciones de colaboración y/o de colaboración, cooperación interinstitucional a efectos de concretar esfuerzos, aunar voluntades a fin de llevar adelante en el marco de sus competencias, actividades conjuntas que contribuyan a identificar, estructurar y ejecutar proyectos de impacto local, que les permita cumplir con sus metas institucionales en beneficio de la población del distrito de Anco Huallo.	20/04/2022	20/04/2024
9	Específico	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	Establecer las prestaciones reciprocas entre ambas entidades para cumplir el objetivo del Convenio Marco de Colaboración y asimismo fortalecer las nuevas políticas de seguridad en defensa civil y prevención del riesgo de desastres en el distrito de san isidro	13/05/2022	31/12/2022
10	Específico	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA	Coberturar la atención de salud en situaciones de emergencias médicas, presentadas en el distrito, así como la contribución para la atención de rescates, incendios, desastres entre otros a ser atendidos por la Compañía Punta Negra N° 125	31/05/2022	31/12/2022
11	Específico	CARITAS DEL PERU	Canalización de la donación destinada a las Comandancias Departamentales de Lima, Junín, La Libertad, Amazonas, Ucayali, San Martín, Piura, Ica, Cusco, Apurímac, Ancash y Tacna	3/06/2022	3/09/2022
12	Específico	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO	Establecer condiciones de mutua colaboración, a fin de que la municipalidad formule y evalúe el proyecto de preinversión, estudio definitivo expediente técnico, ejecución y realice el cierre correspondiente del proyecto de inversión "Creación de la Compañía de Bomberos en el Distrito de Cerro Colorado, Provincia de Arequipa Departamento de Arequipa	20/05/2022	20/05/2024
13	Marco	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN	Establecer mecanismos de ayuda mutua que conlleven a que ambas entidades cuenten con los medios que les permita cumplir sus funciones en beneficio de la región san Martín	22/07/2022	22/07/2024
14	Marco	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	Desarrollar acciones conjuntas de manera coordinada y articulada, en el marco de sus respectivas competencias, con el propósito de contribuir a un mejor servicio.	13/07/2022	13/07/2024



ITEM	TIPO DE CONVENIO	COOPERANTE	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO	CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
15	Específico	ROTARY CLUB	Dotar a la Compañía de Bomberos Higos Urcos de la Ciudad de Chachapoyas un vehículo contra incendio destinado a combatir incendios que se presenten en la población	28/06/2022	29/06/2023	
16	Específico	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YARINACOCCHA	Establecer las prestaciones recíprocas entre ambas entidades para cumplir el objeto del convenio marco de cooperación y asimismo fortalecer las nuevas políticas de seguridad en defensa civil y prevención de riesgos y desastres.	23/06/2022	23/06/2024	
17	Marco	MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO DEL PERU	Programación, elaboración, asistencia técnica y cooperación que resulten de interés para ambas instituciones y que contribuyan al mejor cumplimiento de sus respectivos objetivos, en lo que se refiere a la programación de atención de primera respuesta ante emergencias y desastres.	30/05/2022	30/05/2024	
18	Marco	APEPLAC S.A.C	Establecer un marco general de colaboración entre las partes para el desarrollo conjunto de proyectos, programas y actividades de interés común, el mismo que no genera exclusividad entre las partes	15/09/2022	15/09/2023	
19	Específico	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	Fortalecer la capacidad operativa de respuesta de la Compañía de Bomberos Cap. CBP "Juan Roberto Acevedo" N° 71 - Tarapoto	31/08/2022	31/08/2023	
20	Marco	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	Fortalecer la capacidad operativa de respuesta de la Compañía de Bomberos Cap. CBP "Juan Roberto Acevedo" N° 71 - Tarapoto	22/08/2022	22/08/2024	
21	Específico	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA	Establecer los mecanismos de colaboración y apoyo a fin de elaborar, financiar y ejecutar la inversión, proponiendo como nombre de la idea de inversión "ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, EN LA COMPAÑIA DE BOMBEROS ALTO DE LA ALIANZA N° 166 - DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"	9/09/2022	Indefinido	
22	Marco	MINISTERIO DE DEFENSA	Establecer el marco de relaciones de colaboración y/o cooperación institucional a efectos de concretar esfuerzos, aunar voluntades, a fin de llevar adelante en el marco de sus competencias, actividades conjuntas que contribuyan a identificar, estructurar y ejecutar proyectos de impacto local.	10/08/2022	10/08/2024	
23	Específico	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES	Conceder en afectación en uso a título gratuito del vehículo de las siguientes características: placa ZSM-964, año de fabricación 2011, color gris oscuro usado, motor D48HB011861, N° de serie KMW437HABU371199, marca HYUNDAI, modelo H-IM/BUS, vehículo que estará en custodia de la CB Chalhuanca N° 167, de la XIX Comandancia Departamental Apurímac	2/09/2022	2/09/2023	
24	Marco	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS	Establecer el marco de relaciones de colaboración y/o cooperación institucional a efectos de concretar esfuerzos, aunar voluntades, a fin de llevar adelante en el marco de sus competencias, actividades conjuntas que contribuyan a identificar, estructurar y ejecutar proyectos de impacto local.	12/09/2022	12/09/2024	



ÍTEM	TIPO DE CONVENIO	COOPERANTE	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO
25	Específico	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ	Generar los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a la creación de la CP del distrito de Independencia - Huaraz - Ancash, así como determinar las obligaciones de las partes.	23/09/2022	23/09/2024
26	Específico	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SEDAPAL	Reforzar los canales de comunicación y los lazos voluntarios de dialogo social, a efectos de optimizar el apoyo que brinda SEDAPAL de forma voluntaria y gratuita a través de la disposición de caudal suficiente de agua potable para facilitar la labor del CGBVP durante la atención de siniestros por incendios, lo que a su vez fortalecerá la imagen pública de ambas instituciones, además de mejorar las relaciones de colaboración interinstitucional que viabilicen la optimización de los procedimientos para brindar el servicio.	5/10/2022	5/10/2024
27	Específico	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY	Establecer mecanismos de ayuda mutua que conlleven a mantener y mejorar la operatividad de la CBV "Santiago Távara Renovaes" N° 80 - Chancay - entrega de bienes y servicios	23/08/2022	31/12/2022
28	Específico	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO	Generar los mecanismos de ayuda mutua que conlleven a la creación de una CB en Challhuahuacho a través de un Proyecto de Inversión Pública	26/10/2022	26/10/2024
29	Marco	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA	Establecer los mecanismo de ayuda mutua que conlleven a mantener y mejorar la operatividad de CB Nasca N° 82 - Nasca - Nasca	3/11/2022	3/11/2024
30	Específico	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA	Desarrollar las acciones administrativas a efectos de llevar a cabo la adquisición de vehículos y equipos de protección personal (donación)	3/11/2022	3/11/2024
31	Específico	FARENET I. T. V. NORWICH I. T. V. CAMBRIDGE S.A.C REVISIONES MAKALU S.A.C R.T. V. GUIZA S.A.C.	Generar una plataforma de colaboración interinstitucional que implemente mecanismo e instrumentos de trabajo conjunto, permitiendo a las partes beneficiar a las personas que laboran o forman parte de la INBP y el CGBVP, con la finalidad que accedan a descuento corporativos en los servicios que brinda, a través de su planta de inspección técnica vehicular que operan bajo el nombre comercial FARENET, el mismo que cuenta con locales a nivel nacional.	30/11/2022	30/11/2024
32	Específico	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS	Proveer de personal (04 pilotos) y gestionar la adquisición de equipamiento para la CB N° 124 con el propósito de concretar objetivos comunes.	30/06/2022	30/06/2024
33	Específico	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN - FIREMEN	Apoyo para búsqueda, selección, importación, flete interno, flete marítimo y nacionalización del vehículo camión - autobomba marca KME a favor de la CB UBO 116	22/11/2022	22/11/2023
34	Marco	CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES - CAEN (ESCUELA DE POSGRADO) / MINISTERIO DE DEFENSA	Establecer la cooperación mutua en cuanto a la realización de proyectos vinculados con la educación, la ciencia, la cultura, la tecnología y el servicio a la sociedad, en el marco de la responsabilidad social y cuidado del medio ambiente, para el desarrollo sostenible	14/12/2022	14/12/2025

ITEM	TIPO DE CONVENIO	COOPERANTE	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
35	Específico	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	Desarrollar acciones administrativas a efectos de llevar a cabo la donación de una ambulancia urbana para la CB Oscar Lince Asturizaga 98	7/12/2022	7/12/2024
36	Específico	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	Articular esfuerzos para la formulación, evaluación, viabilidad, elaboración y aprobación del Exp. Técnico del proyecto "Mejoramiento, ampliación y equipamiento de la compañía B-31, Paita"	28/12/2022	28/12/2024
37	Marco	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA - OSINERGMIN	Facilitar mutua colaboración y desarrollar acciones de cooperación interinstitucional, a fin de intercambiar información estadística de emergencias, ejecutar acciones en programas de capacitación y difusión ante la comunidad, bomberos y funcionarios, para la prevención de incendios y explosiones originadas por derrames o fugas de hidrocarburos (líquidos o gas natural) y/o por acción de la electricidad.	28/12/2022	28/12/2024
38	Específico	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	Establecer las prestaciones recíprocas entre ambas entidades para fortalecer las nuevas políticas de seguridad en defensa civil y prevención del riesgo de desastres, así como elevar la operatividad del servicio de la central de emergencias 116 de la XXVI Comandancia Departamental de Ayacucho para el fortalecimiento de la primera respuesta en la Región Ayacucho	21/12/2022	21/12/2024
39	Específico	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	Construir e implementar la compañía de bomberos de punta hermosa	14/11/2022	14/11/2023
40	Marco	ATU	Establecer mecanismos de colaboración interinstitucional entre la ATU y la INBP, a efectos de realizar actividades conjuntas que contribuyan a la prevención y atención de emergencias que les permita cumplir con sus metas institucionales en beneficio de la población.	3/02/2022	3/02/2024
41	Específico	GRUPO INFINITECH EIRL	Instituir mecanismos e instrumentos que permitan coordinar y realizar acciones conjuntas, sumando esfuerzos y recursos disponibles conducentes al fortalecimiento de capacidades a través de actividades que puedan cumplir con el objeto de mejorar competencias hacia la sociedad peruana.	24/10/2022	24/10/2024

6.2. ACCIONES DE PREVENSIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS URBANAS DESARROLLADAS

La Subdirección de Programas de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades (SPDFC) de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades en coordinación con el Cuerpo General Bomberos Voluntarios del Perú (CGVBP), efectuaron la actividad Desarrollo de Campañas para la Prevención de Emergencias, con el objetivo de generar en la población una cultura de prevención con participación y responsabilidad social.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 JUN 2022

 1010000
 COSIO MARISCAL
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

El Desarrollo de Campañas para la Prevención de Emergencias, se efectuó bajo el Plan de Campañas de Incendios y Emergencias – 2022, elaborado por la Subdirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades (SPDFC), que contiene los lineamientos para el desarrollo de campañas para la prevención de incendios y emergencias, como herramienta fundamental con estrategias.

Para el año 2022 se ha consignado en el Plan el desarrollo tanto de campañas virtuales como presenciales, siendo que las campañas de vacunación se han masificado y los casos de contagios de la COVID-19 ha disminuido, fomentando espacios para difundir la plataforma www.leccionesquesalvanvidas.pe, mediante las charlas temáticas con contenido audiovisual, registro de participantes y desarrollo de exámenes, todo esto con el apoyo importante de los miembros del CGBVP en las locaciones a intervenir.

Se detalla a continuación las campañas presenciales y virtuales realizadas por la DDFC en el ejercicio 2022, siendo:

Tabla 2: campañas presenciales realizadas por la DDFC en el ejercicio 2022

Nº	PERIODO	BENEFICIARIO PRESENCIAL	TEMAS DESARROLLADOS	FECHA
1	1º TRIMESTRE	Colegio Odontológico de Lima	Prevención de incendios y emergencias	05.03.2022
2		Barrio Seguro – Casa de la Juventud Independencia	Prevención de incendios y emergencias	11.03.2022
3	2º TRIMESTRE	Barrio Seguro – Comas	Prevención de incendios y emergencias	06.06.2022
4		Tingo María – Región Huánuco	Prevención de incendios y emergencias	24.06.2022
5		Distrito Amarilis – Región Huánuco	Prevención de incendios y emergencias	26.06.2022
6	3º TRIMESTRE	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Av. Paseo de la República 3101 Lima	Prevención de incendios y emergencias	02,03 y 05.08.2022
7		UGEL 02 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 02	Prevención de incendios y emergencias	19.09.2022
8		I.E.P Nuestra Señora de la Paz - Magdalena del Mar	Prevención de incendios y emergencias y atención prehospitalaria	10.10.2022



PERSONA CAPACITADA Y ALIADOS REGISTRADOS AÑO 2022

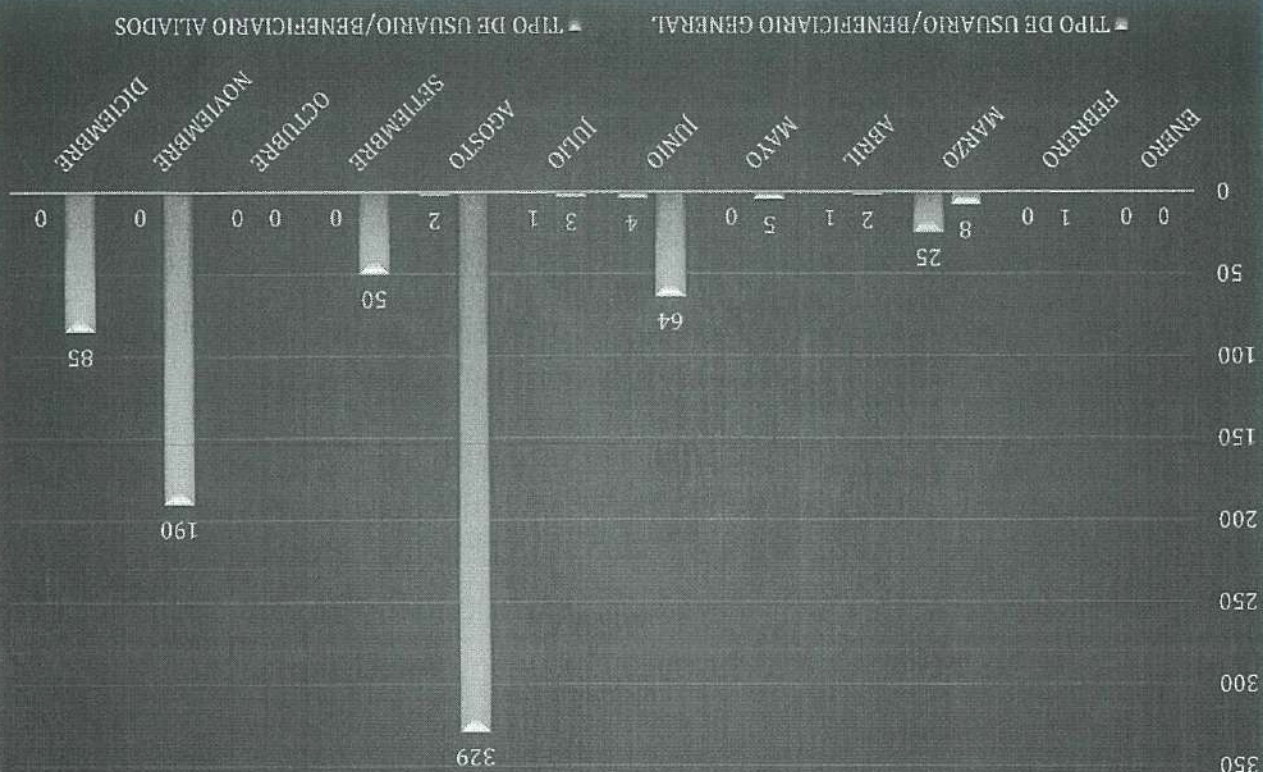


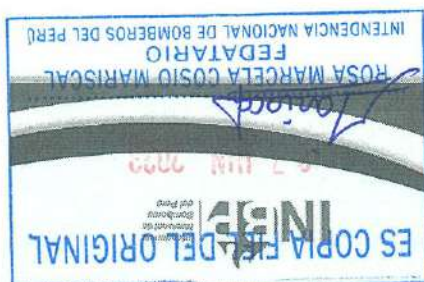
Gráfico 4: Personas Capacitadas y aliados registrados

Como producto de las campañas realizadas se logró capacitar a 770 personas, según se detalla a continuación:

Fuente: Registro administrativo de la SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

N°	PERIODO	BENEFICIARIO VIRTUAL	TEMAS DESARROLLADOS	FECHA
3	4° TRIMESTRE	Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU)	Prevenión de incendios y emergencias y atención prehospitalaria	10, 11 y 12.09.2022
2	3° TRIMESTRE	I.E.P Nuestra Señora de la Paz - Magdalena del Mar	Prevenión de incendios y emergencias y atención prehospitalaria	22.09.2022
1		UGEL 02 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 02	Prevenión de incendios y emergencias y atención prehospitalaria	22.09.2022

Tabla 3: Campañas virtuales realizadas por la DDFC en el ejercicio 2022



MEMORIA ANUAL 2022



6.3. GESTIÓN BENEFICIOS DE LOS BOMBEROS

La Subdirección de Gestión de Beneficios (SGB) de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades efectuó la actividad respecto al otorgamiento de beneficios para los bomberos voluntarios del CGBVP, los cuales son:

Tabla 4: Gestión de beneficios para bomberos

N°	TIPO DE BENEFICIO OTORGADO	BOMBERO	FAMILIAR DE BOMBERO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	DETALLE DE LOS BENEFICIOS
1	Pensión de Gracia otorgado a familiares por bomberos declarados héroes ENERO a DICIEMBRE		X	5	Se otorga cinco (5) pensiones de gracia a los familiares de bomberos, declarados héroes, según Resolución N° 047-2020-IN a. pensión de Gracia Excepcional y Temporal a los familiares del teniente CBP Alonso Salas Chanduví: (1) Carlos Jesús Salas Colina (S/. 1 850,00) y (2). Lilia Chanduví Pastor (S/. 1 850,00). b. pensión de Gracia Excepcional y Temporal a los familiares del Subteniente CBP Ricardo Sebastián Jiménez Juárez: (3) Ricardo Sebastián Jiménez Juárez (S/. 3 500,00). c. pensión de Gracia Excepcional y Temporal a los familiares del Subteniente CBP Raúl Lee Sánchez Torres: (4) Jackeline Jennet De La Cruz Rojas Vda. De Sánchez (S/. 2 025,00) y (5) Laura Ysabel Soto Limpe, en representación de Mariana Valentina Sánchez Soto (S/. 2 025,00).
2	Seguro de Vida EsSalud + Vida ENERO a DICIEMBRE	X		10000	El seguro EsSalud +Vida es un seguro de accidentes personales que otorga indemnización en caso de muerte o invalidez permanente total o parcial como consecuencia de un accidente en acto de servicio. En ese sentido, la DDFC y SGB, cobertura a 10 mil bomberos mensualmente y remite la información solicitada al EsSalud.
3	Becas o Semibecas otorgadas por convenio interinstitucional (convenios)I	X		8	La Subdirección de Gestión de Beneficios ha gestionado Becas y semibecas para que los bomberos del CGBVP accedan a cursos especializados de psicología y habilidades blandas por convenio con IMCEPRO.
		X		15	

DETALLE DE LOS BENEFICIOS

N°	TIPO DE BENEFICIO	BOMBERO	FAMILIAR DE BOMBERO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
4	Descuentos en cursos especializados	X		27
	Descuentos institucional (convenios)	X		418
5	Descuentos en pensiones de Universidades (convenios)	X		9
		X		5
		X		12
		X		2
6	Constancias de Bomberos para puntaje adicional en los concursos de PRONABEC	X	X	1
		X	X	6
7	Seguimiento de casos sociales de bomberos para atención en seguros y hospitales	X		6
		X		6
		X		2

La Subdirección de Gestión de Beneficios ha gestionado GIFT CARD para que los bomberos del CGBVP accedan a cursos especializados de psicología y habilidades blandas, con descuentos especiales, por convenio con IMCEPRO.

Constancias que permitieron acceder a los miembros del CGBVP, a nivel nacional, a los diversos beneficios otorgados por las Entidades con las cuales la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú mantiene Convenios vigentes. Univ. Nacional San Martín, Univ. Privada San Juan Bautista, Beca 18, según INFORME N° 012-2022-INBP/SGB

Descuentos y/o becas otorgadas a los siguientes bomberos: teniente CBP Janeth De la Peña Chávez y seccionario CBP Nilton Alfredo Martínez Chamache

Las Constancias de Bomberos emitidas por la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), a través de la DDFC, permite a los bomberos y/o familiares acceder a beneficios como descuentos en sus pensiones de universidad y puntaje adicional para acceder a becas o semibecas del PRONABEC

La DDFC, a través de la SGB, realiza seguimiento de casos sociales a bomberos que sufren accidentes en acto de servicio. Como parte de dicho seguimiento, se contó con una asistente social, quien se encarga de apoyar en los trámites correspondientes para la atención de bomberos en hospitales, clínicas, y/o entidades prestadoras de servicios de salud (IPRESS).

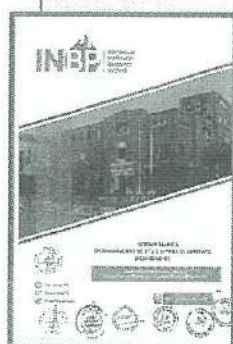
Caso social del capitán CBP Carlos Gustavo Inciso Albornoz - Roma N° 2
Caso social del seccionario CBP Giovanni Baldeos Ventura - Huacho N°20 - Informe N° 012-2022-INBP/SGB

Fuente: DDFC-2022



6.4. GESTIONES QUE FORTALECIERON EL MARCO NORMATIVO DEL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBEROS

- La Subdirección de Políticas y Normas de la Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación, elaboró 2 documentos normativos en el periodo 2022, según se detalla a continuación:



1.- Norma Técnica de Mangueras de 3" y 1½" para el Combate de Incendios, aprobado con Resolución de Intendencia N° 002-2023-INBP

2.- Norma Técnica de Pitones de 2½" y 1½" para el combate de incendios, aprobado con Resolución de Intendencia N° 003-2023-INBP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 JUN. 2023

Rosa Marcela Cosio Mariscal
ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Fuente: DPNR-2022

- la Subdirección de Investigación y Gestión de la Información de la Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación, elaboró 3 documentos; 1 reporte de Investigación y Gestión de la Información (RIGI) y 2 estudios durante el 2022, según se detalla a continuación:

REPORTE DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (RIGI)



- Reporte de Investigación del Riesgo Sísmico en los distritos de Lima Metropolitana y Callao con referencia a la ubicación de las UBOs y vías de acceso metropolitanas
- Estudio en el equipamiento y personal operativo con el que cuenta el CGBVP para la seguridad y defensa nacional en materia de la atención de emergencias del Servicio Público de Bomberos en las XXVII Comandancias Departamentales a nivel nacional.
- Estudio en la proyección del crecimiento sostenible del CGBVP en una situación futura deseada al 2030

Fuente: DPNR -2022

6.5. ACTIVIDADES FORMATIVAS DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE BOMBEROS

En el año 2022, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú en coordinación el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, capacitaron a 1,480 bomberos, que tiene como objetivo garantizar su ingreso, permanencia y perfeccionamiento, lo que permitirá fortalecer el servicio público de bomberos.

6.6. ACTIVIDADES MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La INBP en coordinación con el CGBVP capacitó a 902 personas, en materia de gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, principalmente a los tomadores de decisiones a fin de que sea replicado en la población, generando resiliencia en riesgos de desastres y adaptación al cambio climático

6.7. ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBEROS.

En el 2022, se logró la adquisición de la Cartografía para la central de Lima y la implementación del Sistema de Gestión Operativa (SGO) que permitirá obtener información en tiempo real la atención de emergencias; en el transcurso del año 2022, se llevó a cabo la implementación del Sistema de Gestión Operativa (SGO) en 122 compañías de bomberos, según se detalla a continuación:

Tabla 5: Implementación del Sistema de Gestión Operativa (SGO)

ITEM	CD	DEPENDENCIA	COMPañIA
1	I-CD	I Comandancia Departamental - Piura	Piura N°25
2	I-CD	I Comandancia Departamental - Piura	Paíta N°31
3	I-CD	I Comandancia Departamental - Piura	Catacaos N°40
4	I-CD	I Comandancia Departamental - Piura	Sullana N°43
5	I-CD	I Comandancia Departamental - Piura	Chulucanas N°51
6	I-CD	I Comandancia Departamental - Piura	Negritos N°62
7	I-CD	I Comandancia Departamental - Piura	Talara N°67
8	I-CD	I Comandancia Departamental - Piura	Santa Rosa N°79
9	I-CD	I Comandancia Departamental - Piura	Bellavista - Sullana N°117
10	I-CD	I Comandancia Departamental - Piura	Illescas N°190
11	I-CD	I Comandancia Departamental - Piura	Maizavilca N°191



ES COPIA ORIGINAL
INBP
FEDATARIO
ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

ITEM	CD	DEPENDENCIA		COMPAÑIA
12	II-CD	II Comandancia Departamental Lambayeque	B-27	Salvadora Chiclayo N°27
13	II-CD	II Comandancia Departamental Lambayeque	B-55	Ferreñafe N°55
14	II-CD	II Comandancia Departamental Lambayeque	B-88	Salvadora Lambayeque N°88
15	II-CD	II Comandancia Departamental Lambayeque	B-108	Cap. José A. Quiñones G. - Pimentel N°108
16	II-CD	II Comandancia Departamental Lambayeque	B-149	Illimo N°149
17	II-CD	II Comandancia Departamental Lambayeque	B-154	Salvadora Picsi N°154
18	II-CD	II Comandancia Departamental Lambayeque	B-195	BRIGADIER MAYOR CBP JOSE ESTEVES CASTRO N°195
19	III-CD	III Comandancia Departamental La Libertad	B-23	Salvadora Pacasmayo N°23
20	III-CD	III Comandancia Departamental La Libertad	B-26	Salvadora Trujillo N°26
21	III-CD	III Comandancia Departamental La Libertad	B-29	Salaverry N°29
22	III-CD	III Comandancia Departamental La Libertad	B-45	Chepen N°45
23	III-CD	III Comandancia Departamental La Libertad	B-128	Nuestra Señora De Guadalupe N°128
24	III-CD	III Comandancia Departamental La Libertad	B-173	Cartavio - Trujillo N°173
25	III-CD	III Comandancia Departamental La Libertad	B-177	Washington State La Rinconada N°177
26	III-CD	III Comandancia Departamental La Libertad	B-188	Laredo N°188
27	III-CD	III Comandancia Departamental La Libertad	B-215	COMANDANTE GLICERIO GARCIA C. EL PORVENIR N°215
28	III-CD	III Comandancia Departamental La Libertad	B-224	Víctor Larco Herrera N°224
29	III-CD	III Comandancia Departamental La Libertad	B-227	Huanchaco Beach N°227
30	III-CD	III Comandancia Departamental La Libertad	B-230	Casa Grande N°230
31	VII-CD	VII Comandancia Departamental Arequipa	B-12	Mollendo N°12
32	VII-CD	VII Comandancia Departamental Arequipa	B-19	Arequipa N°19
33	VII-CD	VII Comandancia Departamental Arequipa	B-35	Camaná N°35
34	VII-CD	VII Comandancia Departamental Arequipa	B-77	Luis Kaemena Weiss N°77
35	VII-CD	VII Comandancia Departamental Arequipa	B-78	Guillermo Crosby Tizón N°78
36	VII-CD	VII Comandancia Departamental Arequipa	B-140	Yanahuara Renzo Tomás Cané de Garay N°140
37	VII-CD	VII Comandancia Departamental Arequipa	B-144	Samuel Málaga N°144
38	VII-CD	VII Comandancia Departamental Arequipa	B-186	Mariano Melgar y Valdivieso N°186

ITEM	CD	DEPENDENCIA	COMPANIA
39	VII-CD	VII Comandancia Departamental Arequipa	Cap. Rafael Glave Chavez N°187
40	VII-CD	VII Comandancia Departamental Arequipa	Virgen de Chapi N°233
41	VII-CD	VII Comandancia Departamental Arequipa	JACOBO HUNTER N°241
42	VIII-CD	VIII Comandancia Departamental Tacna	Tacna N°24
43	VIII-CD	VIII Comandancia Departamental Tacna	Jorge Martorell Flores N°72
44	VIII-CD	VIII Comandancia Departamental Tacna	Oscar Lince Asturizaga N°98
45	VIII-CD	VIII Comandancia Departamental Tacna	Ricardo Pérez Meneses N°99
46	VIII-CD	VIII Comandancia Departamental Tacna	Pertuana N°110
47	VIII-CD	VIII Comandancia Departamental Tacna	Comandante CBP EDUARDO PÉREZ GAMBOA N°123
48	VIII-CD	VIII Comandancia Departamental Tacna	Coronel Francisco Bolognesi N°135
49	VIII-CD	VIII Comandancia Departamental Tacna	Sama N°165
50	VIII-CD	VIII Comandancia Departamental Tacna	Alto De La Alianza N°166
51	IX-CD	IX Comandancia Departamental Cusco	Cusco N°39
52	IX-CD	IX Comandancia Departamental Cusco	Canchis N°50
53	IX-CD	IX Comandancia Departamental Cusco	Brig. Gral. CBP LUIS FERNANDO ORMACHEA BEJAR QUILLABAMBA N°57
54	IX-CD	IX Comandancia Departamental Cusco	Urcos N°109
55	IX-CD	IX Comandancia Departamental Cusco	San Sebastián N°116
56	IX-CD	IX Comandancia Departamental Cusco	Urbamba N°118
57	IX-CD	IX Comandancia Departamental Cusco	San Jerónimo N°119
58	IX-CD	IX Comandancia Departamental Cusco	Calca N°122
59	IX-CD	IX Comandancia Departamental Cusco	Pisac N°131
60	X-CD	X Comandancia Departamental Junín Centro	Huancayo N°30
61	X-CD	X Comandancia Departamental Junín Centro	Jauja N°48
62	X-CD	X Comandancia Departamental Junín Centro	EL TAMBBO N°198
63	X-CD	X Comandancia Departamental Junín Centro	SANTA ROSA DE SACCO – LA OROYA2 N°210
64	X-CD	X Comandancia Departamental Junín Centro	Heroica Concepción N°231
65	XI-CD	XI Comandancia Departamental Loreto	Belén N°41
66	XI-CD	XI Comandancia Departamental Loreto	Salvadora Punchana N°92



ITEM	CD	DEPENDENCIA		COMPAÑÍA
67	XI-CD	XI Comandancia Departamental Loreto	B-93	San Juan Bautista N°93
68	XI-CD	XI Comandancia Departamental Loreto	B-94	San Antonio N°94
69	XI-CD	XI Comandancia Departamental Loreto	B-175	Nauta N°175
70	XII-CD	XII Comandancia Departamental Ucayali	B-46	Pucallpa N°46
71	XII-CD	XII Comandancia Departamental Ucayali	B-103	Yarinacocha N°103
72	XIII-CD	XIII Comandancia Departamental Ancash	B-33	Salvadora Chimbote N°33
73	XIII-CD	XIII Comandancia Departamental Ancash	B-84	Santiago Antúnez De Mayolo N°84
74	XIII-CD	XIII Comandancia Departamental Ancash	B-102	Virgen Del Rosario N°102
75	XIII-CD	XIII Comandancia Departamental Ancash	B-107	Buenos Aires Cmdte. Ismael Pomar Iturrino N°107
76	XIII-CD	XIII Comandancia Departamental Ancash	B-156	Casma N°156
77	XIII-CD	XIII Comandancia Departamental Ancash	B-172	San Judas Tadeo N°172
78	XIII-CD	XIII Comandancia Departamental Ancash	B-181	Caraz N°181
79	XIV-CD	XIV Comandancia Departamental Huánuco	B-17	Salvadora Cosmopolita N°17
80	XIV-CD	XIV Comandancia Departamental Huánuco	B-52	Salvadora Huánuco N°52
81	XIV-CD	XIV Comandancia Departamental Huánuco	B-61	Tingo María N°61
82	XIV-CD	XIV Comandancia Departamental Huánuco	B-145	Aucayacu N°145
83	XIV-CD	XIV Comandancia Departamental Huánuco	B-146	Amarilis N°146
84	XV-CD	XV Comandancia Departamental Junín Oriente	B-47	Oxapampa N°47
85	XV-CD	XV Comandancia Departamental Junín Oriente	B-54	San Ramón N°54
86	XV-CD	XV Comandancia Departamental Junín Oriente	B-58	Tarma N°58
87	XV-CD	XV Comandancia Departamental Junín Oriente	B-64	Chanchamayo N°64
88	XV-CD	XV Comandancia Departamental Junín Oriente	B-147	Satipo N°147
89	XV-CD	XV Comandancia Departamental Junín Oriente	B-204	VILLA RICA N°204
90	XVI-CD	XVI Comandancia Departamental Madre de Dios	B-70	Madre De Dios N°70
91	XVII-CD	XVII Comandancia Departamental San Martín	B-71	Juan R. Acevedo N°71
92	XVII-CD	XVII Comandancia Departamental San Martín	B-85	Salvadora Yurimaguas N°85
93	XVII-CD	XVII Comandancia Departamental San Martín	B-86	Brig. Eduardo Cruz Rodríguez N°86


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Página 24 de 55

 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

ITEM	CD	DEPENDENCIA	COMPANIA
94	XVII CD	XVII Comandancia Departamental San Martín	Teniente Eleazar Blanco N°113
95	XVII-CD	XVII Comandancia Departamental San Martín	Mariscal Cáceres N°114
96	XVII-CD	XVII Comandancia Departamental San Martín	Saposa N°142
97	XVII-CD	XVII Comandancia Departamental San Martín	Rioja N°162
98	XVII-CD	XVII Comandancia Departamental San Martín	Nueva Cajamarca N°178
99	XVII-CD	XVII Comandancia Departamental San Martín	Tte. CBP ALONSO SALAS CHANDUVI N°219
100	XVIII-CD	XVIII Comandancia Departamental Tumbes	Tumbes N°66
101	XVIII-CD	XVIII Comandancia Departamental Tumbes	Aguas Verdes N°87
102	XVIII-CD	XVIII Comandancia Departamental Tumbes	Zarumilla N°89
103	XIX-CD	XIX Comandancia Departamental Apurímac	Abancay N°68
104	XIX-CD	XIX Comandancia Departamental Apurímac	Micaela Bastidas N°143
105	XIX-CD	XIX Comandancia Departamental Apurímac	Andahuaylas N°153
106	XIX-CD	XIX Comandancia Departamental Apurímac	ANCO HUALLA N°246
107	XX-CD	XX Comandancia Departamental Puno	Puno N°42
108	XX-CD	XX Comandancia Departamental Puno	San Román N°53
109	XX-CD	XX Comandancia Departamental Puno	Ayaviri N°170
110	XXI-CD	XXI Comandancia Departamental Moquegua	Mariscal Nieto N°74
111	XXI-CD	XXI Comandancia Departamental Moquegua	Almirante Miguel Grau N°76
112	XXI-CD	XXI Comandancia Departamental Moquegua	Brigadier Juan Peñaloza Arriaga N°136
113	XXI-CD	XXI Comandancia Departamental Moquegua	Tte José Trabuco N°180
114	XXI-CD	XXI Comandancia Departamental Moquegua	Samegua N°189
115	XXI-CD	XXI Comandancia Departamental Moquegua	SAN ANTONIO N°201
116	XXII-CD	XXII Comandancia Departamental Amazonas	Bagua N°97
117	XXII-CD	XXII Comandancia Departamental Amazonas	Chachapoyas Higos Urco N°101
118	XXIII-CD	XXIII Comandancia Departamental Cajamarca	Cajamarca N°59
119	XXIII-CD	XXIII Comandancia Departamental Cajamarca	Manuel Ugarte Y Moscoso N°69
120	XXIII-CD	XXIII Comandancia Departamental Cajamarca	Los Baños Del Inca N°159
121	XXVII-CD	XXVII Comandancia Departamental Huancavelica	Huancavelica N°56
122	XXVII-CD	XXVII Comandancia Departamental Huancavelica	Alberto Benavides de la Quintana N°179

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL

FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU



Cabe precisar que la implementación del SGO se realizó a nivel nacional a excepción de 53 compañías que no tienen accesibilidad a internet.

6.8. PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBEROS.

a) Adquisición de activos

- Adquisición de 2,452 manguera contra incendio, valorizado en S/ 4,960,396.00, para servicio pesado de combate de incendios para uso de bomberos (Línea de ataque / Attack Hose) del tipo doble chaqueta (doble Jacket) de 3" de diámetro con acoples de 2^{1/2} de diámetro. Dichas mangueras son para las 243 compañías de bomberos situadas en distintas partes del país.

Adquisición de mangueras para el servicio público de bomberos



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rosa Marcela Cosío Mariscal
 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS



b) Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos

Durante el año 2022 se efectuaron 452 mantenimiento de vehículos, de los cuales 377 vehículos fueron las unidades vehiculares de las distintas comandancias departamentales del CGBVP; 54 fueron cisternas que fueron adquiridas con contratos números 025-2021-INBP-OA, 026-2021-INBP-OA, 032-2021-INBP-OA y 033-2021-INBP-OA y 21 camionetas que también fueron adquiridas en el año 2021 con Contratos N° 013-2021-INBP-OA, 017-2021-INBP-OA y 020-2021-INBP-OA.

Tabla 6: Mantenimiento de vehículos

DESCRIPCION	CANTIDAD
Mant. Veh. Ordenes de Servicio	156.00
Mant. Veh. Encargo Interno	221.00
Mant. Veh. Cisternas	54.00
Mant. Veh. Auxiliares	21.00
TOTAL	452.00

c) Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos

Se hicieron el mantenimiento de 1 compresoras de aire respirable ubicadas en el almacén central y 22 herramientas de rescate vehicular a batería para uso de bomberos, los cuales se encuentran en las siguientes comandancias departamentales:

- 01 CD - PIURA
- 02 CD - LAMBAYEQUE
- 03 CD - LA LIBERTAD
- 07 CD - AREQUIPA
- 09 CD - CUSCO
- 10 CD - JUNIN CENTRO
- 11 CD - LORETO
- 12 CD - UCAYALI
- 13 CD - ANCASH
- 16 CD - MADRE DE DIOS
- 17 CD - SAN MARTIN
- 19 CD - APURIMAC
- 20 CD - PUNO
- 21 CD - MOQUEGUA
- 23 CD - CAJAMARCA
- 26 CD - AYACUCHO
- 27 CD - HUANCAYELICA



d) Mantenimiento de las compañías de bomberos



En el 2022, se realizaron 21 mantenimientos de infraestructura, según se detalla a continuación:

Tabla 7: Mantenimiento de infraestructura de compañías de bomberos

N°	NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	COMANDANCIA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	San Martín de Porras N° 65	Lima Norte XXV	Mantenimiento preventivo de Portones enrollables
2	Internacional N° 14	Lima Centro IV	Mantenimiento preventivo de 03 portones enrollables
3	Samegua N° 189	Moquegua XXI	Mantenimiento preventivo de Portones enrollables
4	Alejandro Reyes León N° 184	Callao V	portón enrollable y mantenimiento de cobertura de los ambientes administrativo
5	Lima N° 4	Lima Centro IV	pintado de fachada y sala de maquinas
6	Perú N° 18	Callao V	Mantenimiento de portón metálico de la sala de maquinas
7	Victoria N° 8	Lima Centro IV	mantenimiento de infraestructura (sistema eléctrico y portón eléctrico)
8	Mariscal Nieto N° 74	Moquegua XXI	Mantenimiento preventivo de Portones enrollables
9	Manuel Ugarte N° 69	Cajamarca XXIII	Mantenimiento integral a la sala de máquinas y ambientes administrativos
10	Antonio Alarco N° 60	Callao V	Mantenimiento preventivo de Portones enrollables
11	Antonio Alarco N° 60	Callao V	Adquisición del sistema elevador para el portón enrollable de la sala de maquinas
12	Garibaldi N° 7	Callao V	Mantenimiento de pinturas de fachada, SSHH de Varones y Mantenimiento Correctivo a los portones metálicos de la sala de máquina de la compañía de bomberos Garibaldi N° 7
13	Perú N° 18	Callao V	Mantenimiento correctivo del sistema eléctrico
14	Mariscal Nieto N° 74	Moquegua XXI	Mantenimiento correctivo del sistema eléctrico en la sala de maquinas
15	Villa María del Triunfo N° 106	Lima Sur XXIV	Mantenimiento integral
16	Huacho N° 20	Lima Norte XXV	Mantenimiento a la cobertura metálica de la sala de maquinas
17	San Juan de Lurigancho N° 121	Lima Centro IV	Mantenimiento correctivo al portón metálico de la sala maquina
18	Alejandro Reyes León N° 184	Callao V	Mantenimiento a la cobertura metálica de la sala de maquinas
19	CD Tacna N° VIII	Tacna VIII	Mantenimiento al ambiente de secretaria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 ROSA MARCELA CUSIO MARISCAL
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

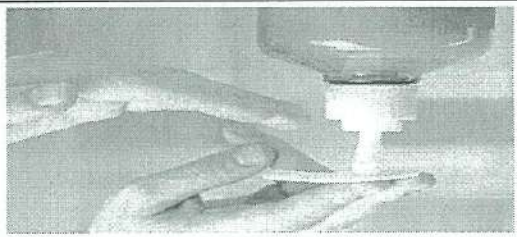
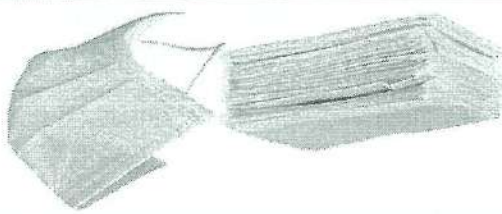
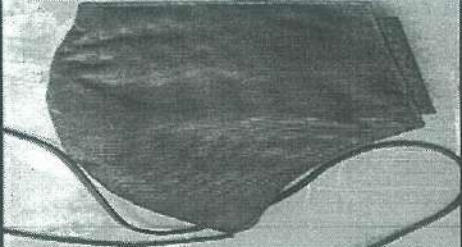


N°	NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	COMANDANCIA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
20	Salvadora Callao N° 9	Callao V	Mantenimiento de rampa vehicular para ingreso a la sala de máquinas y cambios del sistema corredizo de los portones
21	Manuel Ugarte N° 69	Cajamarca XXIII	Mantenimiento de piso de la sala de máquinas

e) Bienes adquiridos para el servicio público de bomberos

Los bienes adquiridos para el año fiscal 2022, para el uso exclusivo para todo el personal del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, fueron los siguientes:

Tabla 8: Bienes para el servicio público de bomberos

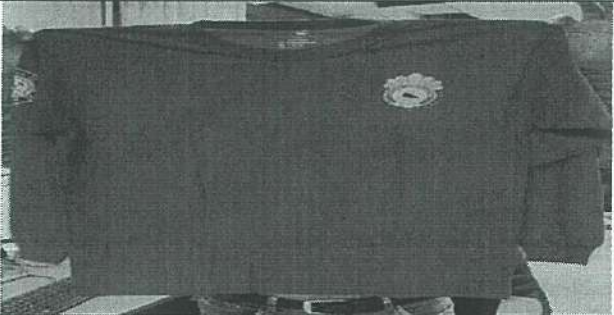
JUSTIFICACIÓN	CANTIDAD	IMAGEN
Adquisición de Alcohol en Gel, para las 27 comandancias Departamentales	3,276.00 Unidades	
Adquisición de Jabón Líquido Antibacterial para Uso de Bomberos Voluntarios a Nivel Nacional	3,276.00 Unidades	
Adquisición de Mascasillas Descartables Quirúrgicas de 03 Pliegues para Bomberos a Nivel Nacional	11,515.00 Unidades X Caja	
Adquisición de Mascasillas Faciales Reutilizables para Uso de Bomberos a Nivel Nacional	7,440.00 Unidades	



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

[Signature]

JUSTIFICACIÓN	CANTIDAD	IMAGEN
Adquisición de polos cuello redondo de manga larga para bomberos del CGBVP	50.00 Unidades	
Adquisición de Casacas Impermeables para Bomberos del CGBVP	1,920.00 Unidades	

Fuente: DGRO -2022

f) Suministro de combustible de la flota vehicular

En el periodo 2022, se realizó el suministro de combustible de manera oportuna a 778 vehículos operativos del parque automotor de la INBP, el tipo de combustible más usado es el BS-S50, Gasohol 90, Gasohol 95 y Gas Licuado de Petróleo, para las unidades vehiculares de la INBP y el CGBVP.

g) Gestión del suministro de servicios básicos y otros para la operatividad de las compañías de bomberos

Se atendió de manera coordinada con las comandancias departamentales y compañías el pago del suministro de energía eléctrica, agua y alcantarillado, gas y telefonía fija. Asimismo, se han realizado de manera oportuna los pagos derivados de la contratación del servicio de alquiler de la IV Comandancia Lima- Centro, Contratación del servicio de alquiler de la Sede San Miguel y contratación del Servicio de Seguros Obligatorio de Tránsito (SOAT) para las unidades vehiculares pertenecientes al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.



VII. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

7.1. INGRESOS

Los ingresos de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú correspondientes al año 2022 ascendieron a S/ 2'041,740.84, de los cuales S/ 1'848,349.02 corresponden a Saldos de Balance.

Tabla 9: Ingresos en el Año 2022
(En Soles)

CONCEPTOS DE INGRESOS		
INGRESOS		%
Derechos y tasas administrativos	79.20	0.00%
Rentas de la propiedad	21.55	0.00%
Donaciones y transferencias de gobiernos locales	36,000.00	1.76%
Multas y sanciones no tributarias	114,441.79	5.61%
Transferencias voluntarias distinta a donaciones	-	0.00%
Ingresos diversos	42,849.28	2.10%
Saldos de balance	1,848,349.02	90.53%
TOTAL S/	2,041,740.84	100.00%

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS - ANEXO PP1
Elaboración: UPI-OPP / INBP

7.1.1. Fuente de Financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados

Los ingresos en la fuente de financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados ascienden al importe de S/ 713,194.42, lo que equivale al 34.93% del total de recursos recaudados por toda fuente de financiamiento, asimismo, se puede observar que el 16.05% corresponde a multas y sanciones no tributarias, y el 77.95% corresponden a saldos de balance.

Tabla 10: Ingresos en el Año 2022
Fuente 09. Recursos Directamente Recaudados
(En Soles)

CONCEPTOS DE INGRESOS		
INGRESOS		%
Derechos y tasas administrativos	79.20	0.01%
Rentas de la propiedad	21.55	0.00%
Multas y sanciones no tributarias	114,441.79	16.05%
Ingresos diversos	42,729.28	5.99%
Saldos de balance	555,922.60	77.95%
TOTAL S/	713,194.42	100.00%

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS - ANEXO PP1
Elaboración: UPI-OPP / INBP

7.1.2. Fuente de Financiamiento 13. Donaciones y Transferencias

Los ingresos en la fuente de financiamiento 13. Donaciones y Transferencias ascienden al importe de S/ 1'328,546.42, lo que equivale al 65.07% del total de recursos recaudados por toda fuente de financiamiento, asimismo, se puede observar que el 97.28% corresponde a saldos de balance.

Tabla 11: Ingresos en el Año 2022
Fuente 13. Donaciones y Transferencias
(En Soles)

CONCEPTOS DE INGRESOS	INGRESOS	%
Donaciones y transferencias de gobiernos locales	36,000.00	2.71%
Transferencias voluntarias corrientes distinta de donaciones	120.00	0.01%
Salvos de balance	1,292,426.42	97.28%
TOTALS/	1,328,546.42	100.00%

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS - ANEXO PP1
 Elaboración: UPI-OPP / INBP

7.2. GASTOS

La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, ejecutó el 97.68% del total de su presupuesto asignado, importe ascendente a S/ 59'338,680.14, como se aprecia en la Tabla N°12, del total ejecutado S/ 43'118,220.23 corresponden a la genérica de gasto 2.3. Bienes y servicios, lo que representa el 70.98% del total ejecutado, seguido por la genérica de gasto 2.1. Personal y obligaciones sociales con el 16.12%.

Tabla 12: Ejecución del presupuesto 2022, por genéricas de gasto
Toda Fuente de Financiamiento
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO	PIM	EJECUCIÓN	%
2.1. Personal y obligaciones sociales	9,836,859.00	9,792,719.14	16.12%
2.2. Pensiones y otras prestaciones	190,000.00	190,000.00	0.31%
2.3. Bienes y servicios	44,392,456.00	43,118,220.23	70.98%
2.4. Donaciones y Transferencias	80,957.00	80,957.00	0.13%
2.5. Otros gastos	401,193.00	349,446.72	0.58%
2.6. Adquisición de activos no financieros	5,848,519.00	5,807,337.05	9.56%
TOTALS/	60,749,984.00	59,338,680.14	97.68%

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - ANEXO PP2
 Elaboración: UPI-OPP / INBP

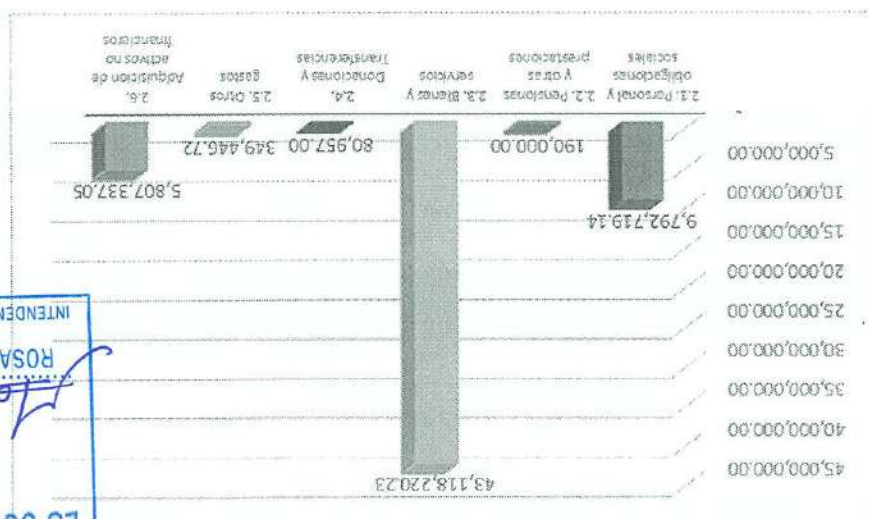
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

9 JUL 2022

ROSA MARCELA COSÍO MARISCAL
FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Gráfico 5: Ejecución del presupuesto 2022, por genéricas de gasto

(En Soles)



7.2.1. Fuente de Financiamiento 00. Recursos Ordinarios

En el año 2022, el presupuesto ejecutado por la fuente de financiamiento 00. Recursos Ordinarios ascendió a S/ 59'338,680.14, lo que representa el 98.23% del presupuesto aprobado en esta fuente de financiamiento al cierre del ejercicio.

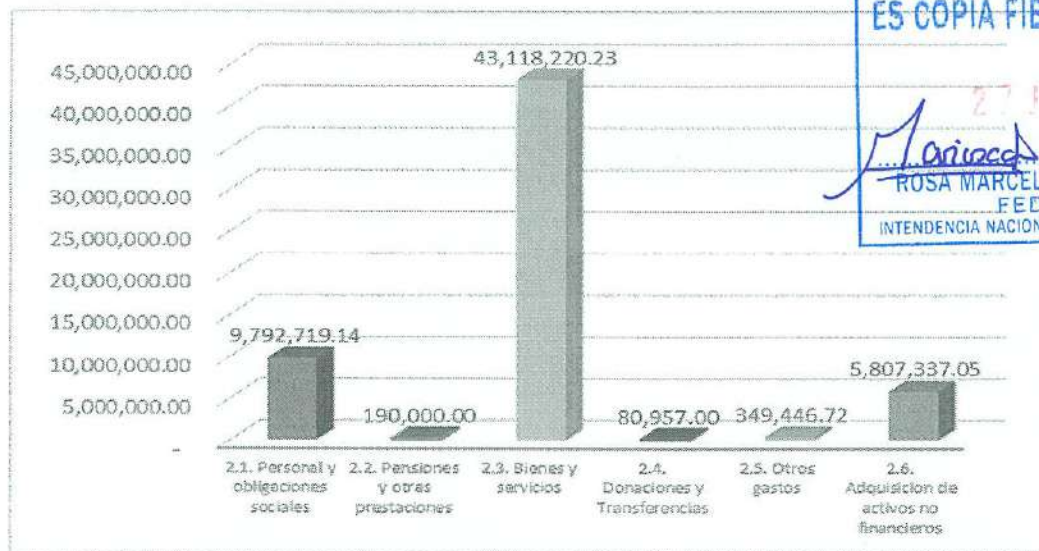
Cabe resaltar que el 71.38% del presupuesto ejecutado corresponde a la genérica de gasto 2.3. Bienes y servicios, seguido por la 2.1. Personal y obligaciones sociales con 16.21%.

Tabla 13: Ejecución del presupuesto 2022, por genéricas de gasto
Fuente 00. Recursos Ordinarios
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO	PIM	EJECUCIÓN	%
2.1. Personal y obligaciones sociales	9,836,859.00	9,792,719.14	16.21%
2.2. Pensiones y otras prestaciones	190,000.00	190,000.00	0.31%
2.3. Bienes y servicios	44,049,206.00	43,118,220.23	71.38%
2.4. Donaciones y Transferencias	80,957.00	80,957.00	0.13%
2.5. Otros gastos	401,193.00	349,446.72	0.58%
2.6. Adquisición de activos no financieros	5,848,519.00	5,807,337.05	9.61%
TOTALS/	60,406,734.00	59,338,680.14	98.23%

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - ANEXO PP2
Elaboración: UPL-OPF/INBP

Gráfico 6: Ejecución del presupuesto 2022, por genéricas de gasto
Fuente 00. Recursos Ordinarios
(En Soles)



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 JUN. 2023

[Firma]
 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

7.2.2. Fuente de Financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados

En la tabla se observa que durante el periodo fiscal 2022, no hubo ejecución en esta fuente de financiamiento.

Tabla 14: Ejecución del presupuesto 2022, por genéricas de gasto
Fuente 09. Recursos Directamente Recaudados
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO	PIM	EJECUCIÓN	%
2.3. Bienes y servicios	343,250.00	-	0.00%
2.5. Otros gastos	-	-	0.00%
TOTALS/	343,250.00	-	0.00%

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - ANEXO PP2
 Elaboración: UPI-OPP/INBP

7.2.3. Fuente de Financiamiento 13. Donaciones y Transferencias

Durante el periodo fiscal 2022, no hubo ejecución en esta fuente de financiamiento.

Tabla 15: Ejecución del presupuesto 2022, por genéricas de gasto
Fuente 13. Donaciones y Transferencias
(En Soles)

GENÉRICA DE GASTO	PIM	EJECUCIÓN	%
2.3. Bienes y servicios	-	-	0.00%
TOTALS/	-	-	0.00%

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - ANEXO PP2
 Elaboración: UPI-OPP/INBP

7.2.4. Principales actividades y acciones ejecutadas a nivel de genéricas de gasto

Tabla 16: Ejecución del presupuesto 2022, por genéricas de gasto (detalle)
 Toda Fuente de Financiamiento
 (En Soles)

GENÉRICA DE GASTO	PIM	EJECUCIÓN	%
2.1. Personal y obligaciones sociales	9,836,859.00	9,792,719.14	16.12%
2.2. Pensiones y otras prestaciones	190,000.00	190,000.00	0.31%
2.3. Bienes y servicios	44,392,456.00	43,118,220.23	70.98%
Compra de Bienes	9,922,899.00	9,315,518.34	15.33%
Contratación de Servicios	34,469,557.00	33,802,701.89	55.64%
2.4. Donaciones y Transferencias	80,957.00	80,957.00	0.13%
2.5. Otros gastos	401,193.00	349,446.72	0.58%
2.6. Adquisición de activos no financieros	5,848,519.00	5,807,337.05	9.56%
Actividades	861,781.00	846,941.05	1.39%
Acción de Inversión	4,986,738.00	4,960,396.00	8.17%
TOTALS/	60,749,984.00	59,338,680.14	97.68%

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - ANEXO P2 / SIAF - SP
 Elaboración: UPI-OPF/INBP



c. Bienes y servicios

El presupuesto ejecutado ascendió a S/ 190,000.00, lo que a su vez representó una ejecución del 0.31% del PIM, asimismo, estos recursos estuvieron destinados al pago de la pensión de gracia excepcional y temporal a favor de los bomberos declarados héroes del Cuerpo General Bomberos Voluntarios del Perú, conforme a la Resolución Ministerial N°047-220-INBP, en la que se señala a cinco (05) beneficiarios.

b. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

El presupuesto ejecutado ascendió a S/ 9'792,719.14 del presupuesto asignado a esta genérica de gasto, cuyos recursos estuvieron destinados al pago de las planillas de Personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N°728, entre los que se encuentran, choferes rentados para las Compañías de Bomberos, operadores para la central de emergencias de bomberos y personal administrativo para las Comandancias Departamentales.

El presupuesto total asignado a esta genérica de gasto ascendió a S/ 9'836,859.00, lo que representó una ejecución del 16.12% del PIM total, cuya ejecución de recursos fue por el importe ascendente a S/ 9'792,719.14, lo que a su vez representó una ejecución del 99.55% de presupuesto asignado para este concepto de gasto.

a. Personal y obligaciones sociales

El presupuesto ejecutado ascendió a S/ 43'118,220.00, lo que a su vez representó una ejecución del 70.98% del PIM, asimismo, el importe ejecutado, representa el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROSA MARCELA GOSIO MARISCAL
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

97.13% del presupuesto asignado a esta genérica de gasto, cuyos principales conceptos de gasto realizados fueron los siguientes:

▪ **Compra de bienes**

Respecto a la ejecución de recursos presupuestarios, relacionados con la compra de bienes, se tiene que la ejecución presupuestaria ascendió al importe de S/ 9'315,518.34, lo que a su vez representa una ejecución del 93.88% del presupuesto asignado para este tipo de gasto. Asimismo, cabe precisar que el importe ejecutado, representa el 21.60% del importe ejecutado en la genérica de gasto 2.3. Bienes y servicios.

Dentro de los principales conceptos de gasto, tenemos los siguientes:

- Combustibles y Lubricantes, destinado principalmente al pago por el suministro de combustibles de las unidades vehiculares de la INBP y el CGBVP.
- Repuestos, accesorios, y, suministros para mantenimiento y reparación, destinados a la adquisición de repuestos y accesorios para la reparación y mantenimiento de las unidades vehiculares, así como las instalaciones y equipos para la operatividad de las compañías de bomberos a nivel nacional.
- Suministros médicos, destinados principalmente a la adquisición de suministros médicos, adquisición de artículos de limpieza y bioseguridad para las compañías de bomberos, entre otros indispensables para la garantizar la operatividad de las compañías de bomberos.

Tabla 17: Ejecución del presupuesto 2022, en compra de bienes
Toda fuente de financiamiento
(En Soles)

PRINCIPALES CONCEPTOS (ADQ. BIENES)	PIM	EJECUCIÓN	%
Alimentos y bebidas	871,512.00	816,175.88	8.23%
Vestuarios y textiles	263,833.00	263,832.64	2.66%
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	6,282,159.00	6,235,115.80	62.84%
Materiales y útiles	704,898.00	682,409.74	6.88%
Repuestos y accesorios	1,100,267.00	989,248.75	9.97%
Enseres	-	-	0.00%
Suministros medicos	509,500.00	165,289.72	1.67%
Materiales y útiles de enseñanza	1,840.00	1,840.00	0.02%
Suministros para mantenimiento y reparacion	140,140.00	119,071.98	1.20%
Compra de otros bienes	48,750.00	42,533.83	0.43%
TOTALS/	9,922,899.00	9,315,518.34	93.88%

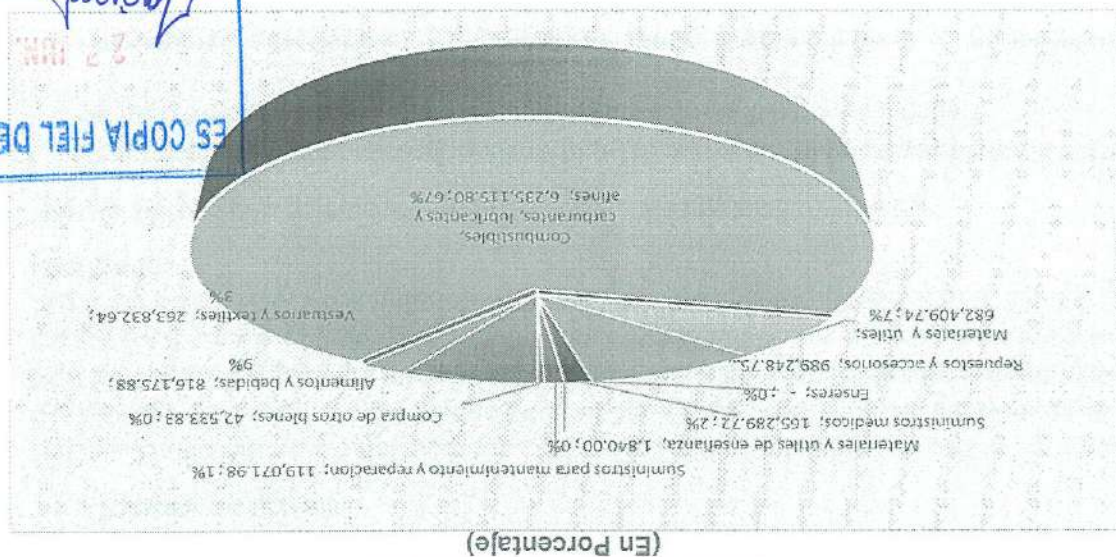
Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - ANEXO PP2

Elaboración: UPI-OPP/INBP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

Gráfico 7: Ejecución del presupuesto 2022, en compra de bienes
A toda fuente de financiamiento



Contratación de servicios

En relación con la ejecución de recursos presupuestarios, relacionados con la contratación de servicios, la ejecución presupuestaria ascendió a S/ 33'802,701.89, lo que a su vez representa el 98.07% del presupuesto asignado para este tipo de gasto. A su vez el monto ejecutado representa el 55.64% del presupuesto total ejecutado en la genérica de gasto 2.3. Bienes y servicios.

Dentro de los principales conceptos de gasto, tenemos los siguientes:

- Contrato Administrativo de Servicios, destinados al pago del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057-CAS, entre los que se encuentran, funcionarios, personal técnico y administrativo de la INBP, chóferes y operadores de las 27 Comandancias Departamentales, operadores de la central de emergencias.
- Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión, destinado principalmente para la atención de los servicios básicos de las comandancias departamentales y compañías de bomberos a nivel nacional, entre otros, indispensables para la operatividad.
- Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia, destinados al pago de los contratos relacionados a los servicios de limpieza, seguridad y vigilancia, de las sedes administrativas de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, y de las Comandancias Departamentales del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones, destinados a la contratación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de las unidades vehiculares, mantenimiento de equipos y maquinarias, así como, el



mantenimiento de las edificaciones y estructuras de las Compañías de Bomberos a nivel nacional.

- Alquiler de muebles e inmuebles, destinados al pago por conceptos de alquileres para uso de las sedes administrativas de la INBP, así como, los alquileres de las sedes de las Comandancias Departamentales del CGBVP.
- Servicios Profesionales y Técnicos, destinados a la contratación de servicios especializados, que permiten el adecuado desarrollo de las actividades programadas por las unidades orgánicas de la INBP.

Los mismos que se detallan en la Tabla de Ejecución del presupuesto 2022, y, Gráfico N°08 Ejecución del presupuesto 2022, adjuntos al presente.

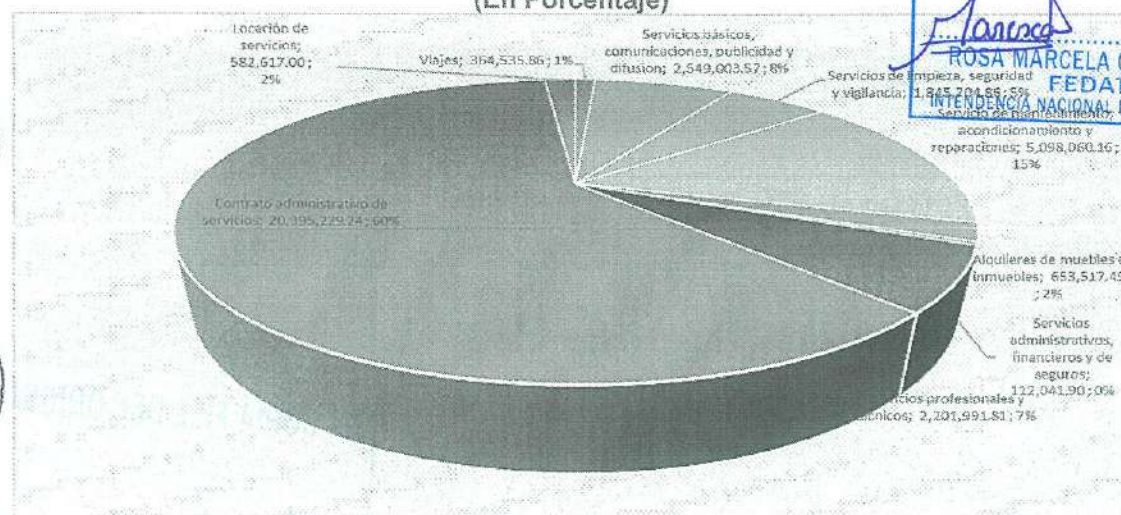
Tabla 18: Ejecución del presupuesto 2022, en contratación de servicios
Toda fuente de financiamiento
(En Soles)

PRINCIPALES CONCEPTOS (CONT. DE SERVICIOS)	PIM	EJECUCIÓN	%
Viajes	393,451.00	364,535.86	1.06%
Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	2,584,035.00	2,549,003.57	7.39%
Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	1,845,706.00	1,845,704.86	5.35%
Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	5,324,022.00	5,098,060.16	14.79%
Alquileres de muebles e inmuebles	653,518.00	653,517.49	1.90%
Servicios administrativos, financieros y de seguros	112,239.00	112,041.90	0.33%
Servicios profesionales y técnicos	2,288,564.00	2,201,991.81	6.39%
Contrato administrativo de servicios	20,683,299.00	20,395,229.24	59.17%
Locación de servicios	584,723.00	582,617.00	1.69%
TOTALS/	34,469,557.00	33,802,701.89	98.07%

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - ANEXO PP2

Elaboración: UPI-OPP/INBP

Gráfico 8: Ejecución del presupuesto 2022, en contratación de servicios
A toda fuente de financiamiento
(En Porcentaje)



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 JUN. 2022

[Firma]
 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

d. Donaciones y transferencias

El presupuesto ejecutado en esta genérica ascendió al importe de S/ 80,957.00, lo que representó el 100.00% respecto al PIM, cuyo importe estaba destinado en su totalidad a la transferencia realizada a la Contraloría General de la República para la contratación de la Sociedad de Auditoría, correspondiente al periodo 2020 – 2021.

e. Otros gastos

El presupuesto ejecutado en esta genérica ascendió al importe de S/ 349,446.00, lo que fue destinado al pago de multas y sanciones.

f. Adquisición de activos no financieros

En el ejercicio 2022 se realizó un gasto ascendente a S/ 5'807,337.05, lo que equivale al 99.30% del presupuesto asignado a esta genérica de gasto (S/ 5'848,519.00), a su vez este importe equivale al 9.63% del presupuesto institucional modificado del periodo 2022.

Las principales adquisiciones fueron:

- CUI: 2519200. Adquisición de equipo contra incendio, kit de rescate pesado, kit de rescate vehicular y camioneta, otros activos. Mediante la cual se tenía programada la adquisición de equipos contra incendio, equipos de rescate vehicular, equipos de rescate pesado, unidad auxiliar tipo I, unidades de cisternas. Al 31.12.2022, se obtuvo una ejecución de S/ 4'960,396.00.

- Adquisición de Activos no Financieros por el importe de S/ 846,941.05.

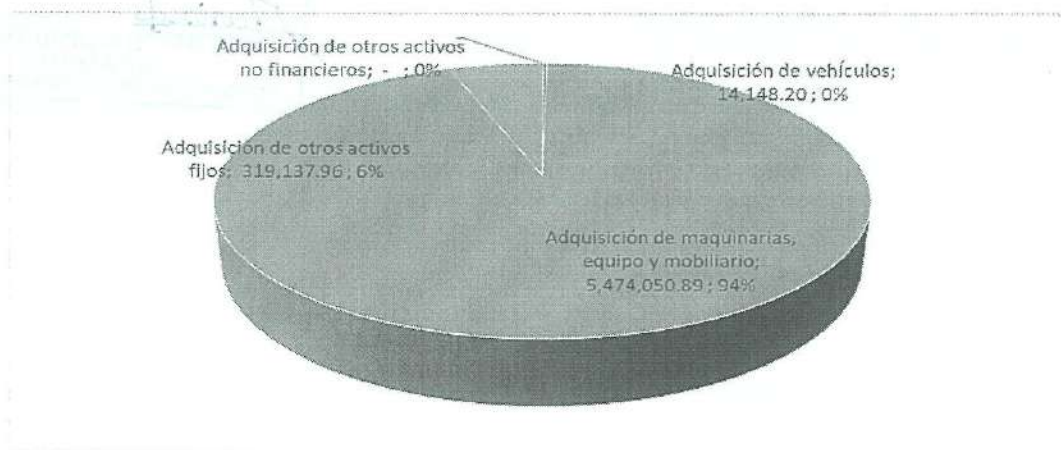
La tabla N°19 y el Gráfico N°9 se aprecia la distribución de la ejecución del presupuesto en activos no financieros, según los principales rubros.

Tabla 19: Ejecución del presupuesto 2022, en activos no financieros
 Toda fuente de financiamiento
 (En Soles)

PRINCIPALES CONCEPTOS (ADQ. ACT. NO FINANCIEROS)	PIM	EJECUCIÓN	%
Adquisición de vehículos	14,149.00	14,148.20	0.24%
Adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario	5,488,888.00	5,474,050.89	93.60%
Adquisición de otros activos fijos	319,140.00	319,137.96	5.46%
Adquisición de otros activos no financieros	26,342.00	-	0.00%
TOTALS/	5,848,519.00	5,807,337.05	99.30%



**Gráfico 9: Ejecución del presupuesto 2022, en activos no financieros
A toda fuente de financiamiento
(En Porcentaje)**



**Tabla 20: Ejecución del presupuesto 2022, en activos no financieros por tipo de gasto
Toda fuente de financiamiento
(En Soles)**

PRINCIPALES CONCEPTOS POR TIPO DE GASTO (ADQ. ACT. NO FINANCIEROS)	PIM	EJECUCIÓN	%
Actividades	861,781.00	846,941.05	14.48%
Adquisición de vehículos	14,149.00	14,148.20	0.24%
Adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario	528,492.00	513,654.89	8.78%
Adquisición de otros activos fijos	319,140.00	319,137.96	5.46%
Otros gastos de activos no financieros	-	-	0.00%
Acción de Inversión	4,986,738.00	4,960,396.00	84.81%
Adquisición de vehículos	-	-	0.00%
Adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario	4,960,396.00	4,960,396.00	84.81%
Adquisición de otros activos fijos	-	-	0.00%
Otros gastos de activos no financieros	26,342.00	-	0.00%
TOTALS/	5,848,519.00	5,807,337.05	99.30%

Fuente: ESTADOS PRESUPUESTARIOS: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS - ANEXO PP2 / SIAF - SP
Elaboración: UPI-OPP/INBP



7.3. ESTADOS FINANCIEROS

7.3.1. ANÁLISIS HORIZONTAL

Es un procedimiento dinámico porque relaciona los cambios financieros presentados en aumentos o disminuciones de un periodo a otro, muestra también las variaciones en cifras absolutas y/o en porcentajes, lo cual permite observar ampliamente los cambios presentados para su estudio e interpretación.

a. Análisis horizontal de activos

Estado de Situación Financieras									
Al 31 de Diciembre del 2022-2021									
Activo									
Activo Corriente									
		2022	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa				
Activo Corriente									
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	1,266,820.99	1,359,905.47	(93,084.48)	(6.84%)				
Inversiones Financieras	Nota 4			-	-				
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5			-	-				
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	378,699.96	1,111,373.74	(732,673.78)	(65.93%)				
Inventarios (Neto)	Nota 7	746,472.34	2,015,914.31	(1,269,441.97)	(62.97%)				
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	270,474.79	11,268,059.99	(10,997,585.20)	(97.60%)				
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	4,244,902.99	11,598,499.20	(7,353,596.21)	(63.40%)				
Total Activo Corriente		6,907,371.07	27,353,752.71	(20,446,381.64)	(74.75%)				
Activo No corriente									
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10		0.00	-	-				
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	1,169,113.55	0.00	1,169,113.55	0.00%				
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12		0.00	-	-				
Propiedades de Inversión	Nota 13		0.00	-	-				
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	241,237,640.33	264,835,573.84	(23,597,933.51)	(8.91%)				
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	17,273,278.41	387,790.84	16,885,487.57	4,354.28%				
Total Activo No Corriente		259,680,032.29	265,223,364.68	(5,543,332.39)	(2.09%)				
Total Activo		266,587,403.36	292,577,117.39	(25,989,714.03)	(8.88%)				
Cuentas de Orden									
	Nota 37	28,528,270.82	43,120,631.26	(14,592,360.44)					

Interpretación del activo

1. En el rubro efectivo y equivalente del efectivo, la variación negativa de S/ 93,084.48 representa el menos 6.84% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente a la reclasificación de saldos según plan de cuenta gubernamental.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
21 JUN 2022
ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
FEDATARIO
INTERFACIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

2. En el rubro otras cuentas por cobrar (neto), la variación negativa de S/ 732,673.78 representa el menos 65.93% con respecto año 2021 y corresponde principalmente a la presentación como activo no corriente del importe por concepto de garantía de alquiler del inmueble sito en calle Cristóbal Lozada y Puga N° 107 Urb. Pando San Miguel y el importe por concepto de alquiler de inmuebles de las empresas : Cadetel SAC, América Móvil, Viettel Perú SAC y Eckerd Perú SA proveniente de años anteriores.
3. En el rubro de inventarios (neto), la variación negativa de S/ 1 269,441.97 representa el menos 62.97% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente a la donación de bienes recibidos como equipos de protección personal y material médico que fueron distribuidos para su consumo durante el presente ejercicio.
4. En el rubro servicios y gastos pagados por anticipado, la variación negativa de S/ 10 997,585.20 representa el menos 97.60% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente a la presentación como activo no corriente del importe otorgado como adelanto del 30% a la empresa Jadar SRL por la adquisición de equipos de protección personal según contrato N° 014-2019-INBP, empresa Automotriz Incamotors SAC por la compra de vehículos de rescate tipo III, según contrato N° 012-2019-INBP y la empresa Firemed SAC por la compra de casacas, pantalones y mangueras según contrato N° 31-2012 y N° 16-2021.
5. En el rubro otras cuentas del activo, la variación negativa de S/ 7 353,596.21 representa el menos 63.40% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente a la presentación como activo no corriente del importe de S/ 4 464,000.00 por ejecución de la carta fianza emitida por la empresa Incamotors SAC según contrato N° 012-2019-INBP depositados en la cta. cte. del Banco de la Nación N° 016-000-68376319.
6. En el rubro otras cuentas por cobrar a largo plazo, el importe de S/ 1 169,113.55 del año 2022 corresponde principalmente a la provisión del importe por concepto de alquiler de inmuebles de las empresas: Cadetel SAC, América Móvil, Viettel Perú SAC y Eckerd Perú SA proveniente de años anteriores.
7. En el rubro propiedad planta y equipo (neto), la variación negativa de S/ 23 597,933.51 representa el menos 8.91% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente a la transferencia de 04 camionetas pick up 4x4 por parte del Gobierno Regional Cusco, así como donaciones realizadas por el Patronato de Bomberos de Pacasmayo, Asociación 96, Asociación de Bomberos de Japón, Bombers Pel Mon de España, por el señor Jorge Armando Castillo, entre otros.
8. En el rubro otras cuentas del activo (neto), la variación positiva de S/ 16 885,487.57 representa el 4,354.28% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente a la presentación como activo no corriente del importe otorgado como adelanto del 30% a la empresa Jadar SRL para la adquisición de equipos de protección personal según contrato N° 014-2019-INBP, empresa Automotriz Incamotors SAC para la compra de vehículos de rescate tipo III, según contrato N° 012-2019-INBP y



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rosa Marcela Cosio Mariscal
 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

la empresa Firemed SAC por la compra de casacas, pantalones y mangueras según contratos N° 31-2012 y N° 16-2021.

b. Análisis horizontal del pasivo y patrimonio

Estado de Situación Financieras Al 31 de Diciembre del 2022-2021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 JUN. 2023

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
FEDATARIO
INTELENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Pasivo	Pasivo Corriente			
	2022	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Sobregiros Bancarios	Nota 16	-	-	-
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	1,927,925.39	10,186,605.08	(8,258,679.69) (81.07%)
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	26,683.79	111,622.14	(84,938.35) (76.09)
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	1,161,065.14	1,014,475.62	146,589.52 14.45%
Obligaciones Previsionales	Nota 20	-	-	-
Operaciones de Crédito	Nota 21	-	-	-
Parte Corriente Deudas a Largo Plazo	Nota 22	-	-	-
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	1,907,763.31	238,876.74	1,668,886.57 698.64%
Ingresos Diferidos	Nota 24	-	-	-
Total Pasivo Corriente		5,023,437.63	11,551,579.58	(6,528,141.95) (56.51%)
Pasivo No corriente				
Deudas a Largo Plazo	Nota 25	-	-	-
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	231,628.65	-	231,628.65 0.00%
Beneficios Sociales	Nota 27	5,098,225.45	5,314,377.77	(216,152.32) (4.07)
Obligaciones Previsionales	Nota 28	-	-	-
Provisiones	Nota 29	2,533,533.97	1,513,081.34	1,020,452.63 67.44%
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	16,128,052.41	11,167,783.99	4,960,268.42 44.42%
Ingresos Diferidos	Nota 31	-	-	-
Total Pasivo No Corriente		23,991,440.48	17,995,243.10	5,996,197.38 (5.30%)
Patrimonio				
Hacienda Nacional	Nota 32	161,369,604.79	161,369,604.79	- 0.00%
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	-	-	- 0.00%
Resultados No Realizados	Nota 34	128,571,894.51	128,571,894.51	- 0.00%
Reservas	Nota 35	-	-	- 0.00%
Resultados Acumulados	Nota 36	(52,368,974.05)	(26,911,204.59)	(25,457,769.46) 94.60%
Total Patrimonio		237,572,525.25	263,030,294.71	(25,457,769.46) (9.68%)
Total Pasivo y Patrimonio		266,587,403.36	292,577,117.39	(25,989,714.03) (8.88%)
Cuentas de Orden	Nota 37	28,528,270.82	43,120,631.26	-

Interpretación del pasivo y patrimonio

1. En el rubro cuentas por pagar a proveedores, la variación negativa de S/ 8 258,679.69 representa el menos 81.07% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente a la reclasificación del importe de S/ 4 464,000.00 por ejecución de la carta fianza

emitida por la empresa Automotriz Incamotors SAC según contrato N° 012-2019-INBP depositados en la cta. cte. del Banco de la Nación N° 016-000-68376319 proveniente de años anteriores.

2. En el rubro impuestos, contribuciones y otros, la variación negativa de S/ 84,938.35 representa el menos 76.09% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente al importe pagado a la SUNAFIL por concepto de multa proveniente del año 2021.
3. En el rubro remuneraciones y beneficios sociales, la variación positiva de S/ 146,589.52 representa el 14.45% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente al importe pendiente de pago de la planilla de liquidación por CTS del año 2022.
4. En el rubro otras cuentas de pasivo, la variación positiva de S/ 1 668,886.57 representa el 698.64% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente a la ejecución de la carta fianza emitida por la empresa Firemed por la compra de mangueras, pitones y bifurcos según contrato N° 16-2021.
5. El rubro de beneficios sociales la variación negativa de S/ 216,152.32 representa el menos 4.07% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente a la provisión por concepto de compensación de tiempo de servicio de los trabajadores sujetos al régimen laboral Ley N° 728.
6. En el rubro de provisiones, la variación positiva de S/ 1 020,452.63 representa el 67.44% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente a la provisión de expedientes ingresado por la procuraduría del MININTER al módulo de sentencias judiciales.
7. En el rubro otras cuentas del pasivo, la variación positiva de S/ 4 960,268.42 representa el 44.42% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente al reconocimiento de expedientes en calidad de cosa juzgado según módulo de sentencias judiciales.
8. En el rubro resultados acumulados, la variación negativa de S/ 25 457,769.46 representa el 94.60% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente al déficit del presente ejercicio de S/ 25 317,769.46 así como el importe de S/ 140,000.00 como avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable aprobado mediante RI N° 105-2022-INBP en cumplimiento a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, aprobado mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 denominada "Lineamientos administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos"



c. Análisis horizontal del Estado de Gestión

Estado de Gestión

Al 31 de Diciembre del 2022-2021

	2022	2021	Absoluta	Relativa
--	------	------	----------	----------

Variación
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL

FEDATARIO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ingresos				
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38	-	436,509.87	4 796,811.76%
Ingresos No Tributarios	Nota 39	436,518.97	9.10	-
Aportes por Regulación	Nota 40	-	-	-
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41	59,339,636.14	77,522,203.47	(18,182,567.33)
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42	3,150,055.20	5,295,239.71	(2,145,184.51)
Ingresos Financieros	Nota 43	21.55	31.40	(9.85)
Otros Ingresos	Nota 44	1,495,385.34	6,436,847.79	(4,941,462.45)
Total Ingresos		64,421,617.20	89,254,331.47	(24,832,714.27)
Costos y Gastos				
Costo de Ventas	Nota 45	-	-	-
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46	(29,777,182.99)	(40,723,090.63)	10,945,907.64
Gastos de Personal	Nota 47	(29,931,751.35)	(30,688,282.70)	756,531.35
Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social	Nota 48	(190,000.00)	(135,000.00)	(55,000.00)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49	-	-	-
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50	(80,957.00)	(125,997.50)	45,040.50
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51	(43,691.15)	(82,865.21)	39,174.06
Estimaciones y Provisiones del	Nota 52	(29,220,097.38)	(27,546,099.52)	(1,673,997.86)
Gastos Financieros	Nota 53	-	-	-
Otros Gastos	Nota 54	(495,706.79)	(2,344,876.68)	1,849,169.89
Total Costos y Gastos		(69,739,386.66)	(101,646,212.24)	11,906,825.58
Resultados del Ejercicio		(25,317,769.46)	(12,391,880.77)	(12,925,868.69)
				(104.31%)

Interpretación de ingresos, gastos y resultados del ejercicio

- En el rubro ingresos no tributarios, el importe de S/ 436,518.97 del año 2022 corresponde principalmente a la provisión por alquiler de inmuebles de las empresas: Cadetel, América Móvil, Eckerd.

- En el rubro trasposos y remesas recibidas, la variación negativa de S/ 18 182,567.33 representa al menos 23.45% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente a la menor transferencia para gastos de capital y gastos corrientes realizada por el Tesoro Público a favor de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

- En el rubro donaciones y transferencias, la variación negativa de S/ 2 145,184.51 representa al menos 40.51% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente

a la transferencia de 04 camionetas pick up 4x4 por parte del Gobierno Regional Cusco a favor de la INBP.

4. En el rubro ingresos financieros, la variación negativa de S/ 9.85 representa al menos 31.37% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente a la menor captación de intereses de la cuenta del Banco de la Nación N° 0000-299502 RDR CUT.
5. En el rubro otros ingresos, la variación negativa de S/ 4 941,462.45 representa al menos 76.77% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente a bienes donados que han sido dado de baja en diferentes instituciones del estado.
6. En el rubro gastos de bienes y servicios, la variación positiva de S/10 945,907.64 representa al menos 26.88% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente al gasto por consumo de combustible, accesorios, repuestos, mantenimiento y reparación para la flota vehicular.
7. En el rubro gastos de personal, la variación positiva de S/ 756,531.35 representa al menos 2.47% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente al pago por concepto de bono excepcional por negociación colectiva otorgado por el supremo gobierno, al personal DL N° 728 y personal DL N° 1057.
8. En el rubro gastos por pensiones, prestaciones y asistencia social, la variación negativa de S/ 55,000.00 representa el 40.74% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente al pago de seguro de vida Ley de la sucesión intestada SUNARP de Trujillo.
9. En el rubro donaciones y transferencias otorgadas la variación positiva de S/ 45,040.50 representa al menos 35.75% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente a la transferencia realizada a la Contraloría General de la República para designación de SOA.
10. En el rubro traspasos y remesas otorgadas a la variación positiva de S/ 39,174.06 representa al menos 47.27% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente a la menor devolución de gasto realizado al Tesoro Público T6 del año 2021.
11. En el rubro estimaciones y provisiones del ejercicio, la variación negativa es de S/ 1 673,997.86 representa al menos 6.08% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente a la provisión realizada por concepto de sentencias en calidad de cosa juzgado de acuerdo con lo ingresado al módulo de sentencias judiciales por la procuraduría del MININTER
12. En el rubro otros gastos, la variación positiva es de S/ 1 849,169.89 representa el menos 78.86% con respecto al año 2021 y corresponde principalmente al menor gasto por la adquisición de activos fijos menores a 1/8 de la UIT considerados como bienes no depreciables



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 JUN 2023

 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

7.3.2. ANALISIS VERTICAL

La aplicación del análisis vertical a los Estados Financieros nos determina la estructura y composición de cada uno de los rubros, con esta información se procede a interpretar los resultados que ayudarán a tomar decisiones. Para el ejercicio **2022** se obtuvo lo siguiente:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE 2022-2021

(Expresado en soles)

[illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
FEDATARIO
TENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

TENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

Interpretación Estado de Situación Financiera

Según los porcentajes obtenidos en el análisis vertical del Estado de Situación Financiera de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, observamos lo siguiente:

1. El Activo Total, está compuesto por el activo corriente que representa en porcentaje el 2.59% y el activo no corriente que constituye el 97.41% del activo total.
2. El Pasivo se compone por el 1.88%, del pasivo corriente y el 9.00% del pasivo no corriente.
3. El Patrimonio, se concentra porcentualmente en el 89.12%.

Los rubros más representativos se evalúan a continuación:

1. El rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo, representa medios de pago tales como dinero en efectivo, cheques, giros, depósitos en bancos é instituciones financieras, que por su naturaleza corresponde a activos disponibles y de origen deudor.

El importe de S/ 1 266,820.99 representa el 0.48% del total activo del ejercicio 2022, al respecto se puede mencionar lo siguiente:

Al 31 de diciembre del 2022 la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú cuenta con saldo en libro bancos, los mismos que se encuentran debidamente conciliados correspondiente a las siguientes cuentas bancarias:

Banco de la Nación:

Cta. Cte. N° 0000-283126 RDR

Cta. Cte. N° 0000-730610 RDR Detracción

Cta. Cte. N° 0000-155225 Donaciones y Transferencias

Cta. Cte. N° 068363934 Transferencia

Cta. Cte. N° 0000-299502 CUT

Cta. Cte. N° 0000-68-383722 3% IGV Retenido

Cta. Cte. N° 0000-0873969 Garantía

Cta. Cte. N° 016-000-68376319 Ejecución carta fianza empresa Automotriz Incamotors SAC, Firemed SAC y otros.

Banco Continental:

Cta. Cte. N° 011-0661-650100012132 Donaciones y Transferencias

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
FEDATARIO

INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

2. En el rubro Otras Cuentas Por Cobrar (neto) el importe de S/ 378,699.96 del año 2022 representa el 0.14% mientras que el importe de S/ 1 111,373.74 del año 2021 representa el 0.38% del total activo.

El importe del ejercicio 2022 está conformado principalmente por la provisión por alquiler de inmuebles de las empresas: Cadetel, América Móvil, Eckerd.

3. En el rubro inventarios (neto) el importe de S/ 746,472.34 del año 2022 representa el 0.28% mientras que el importe de S/ 2 015,914.31 del año 2021 representa el 0.69% del total activo.

El importe del año 2022 está conformado por bienes, como repuestos y accesorios, útiles de oficina, equipos de protección, insumos médicos entre otros, pendientes de distribución para su consumo.

4. En el rubro servicios y otros contratados por anticipado el importe de S/ 270,474.79 del año 2022 representa el 0.10% mientras que el importe de S/ 11 268,059.99 del año 2021 representa el 3.85% del total activo.

El importe del ejercicio 2022 está conformado principalmente por el pago adelantado por seguro vida Ley a favor de los trabajadores DL N° 728, SOAT pagado por adelantado para la flota vehicular y alquiler pagado por adelantado de los inmuebles ubicados en el Jr. Miller N° 946-948 Jesús María y calle Cristóbal Lozada y Puga N° 107 urbanización Pando San Miguel.

5. En el rubro otras cuentas del activo el importe de S/ 4 244,902.99 del año 2022 representa el 1.59% mientras que el importe de S/ 11 598,499.20 del año 2021 representa el 3.96% del total activo.

El importe del ejercicio 2022 está conformado principalmente por la ejecución de carta fianza efectuada a la empresa Firemed por la compra de manguera, pilones y bifurcos según contrato N° 16-2021 y expedientes slaf devengados pendientes de giro del año 2022.

6. El rubro otras cuentas por cobrar a largo plazo del año 2022 está conformado por el importe pagado de 02 meses de garantía por el alquiler del inmueble sito en calle Cristóbal Lozada y Puga N° 107 Urb. Pando primera etapa San Miguel y la provisión por alquiler de inmuebles de las empresas: Cadatel SAC, América Móvil, Viettel Perú SAC y Eckerd Perú SA proveniente de años anteriores.

7. En el rubro propiedad, planta y equipo (neto) el importe de S/ 241 237,640.33 del año 2022 representa el 90.49% mientras que el importe de S/ 264 835,573.84 del año 2021 representa el 90.52% del total activo.

El importe del año 2022 está conformado por los edificios y terrenos de propiedad de la INBP é inmuebles recibidos en afectación en uso y su respectiva depreciación por el uso, acción del tiempo u obsolescencia.

En aplicación de la directiva N° 002-2014 Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación é incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales, aprobada mediante resolución directoral N° 006-2014-EF/15.01, de fecha 19 de mayo de 2014, la entidad a través de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, ingresó la información necesaria al módulo de revaluación en forma parcial.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU



10. En el rubro impuestos, contribuciones y otros el importe de S/ 26,683.79 del año 2022 representa el 0.01% mientras que el importe de S/ 111,622.14 del año 2021 representa el 0.04% del total pasivo y patrimonio.

Mariscal
ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

El importe del año 2022 esta conformado por obligaciones tales como impuestos, rentas de 4ta. Categoría, ONP, contribuciones, aportes a Essalud, ONP, empresas administradoras del fondo de pensiones y otros a cargo de la institución.

11. En el rubro remuneraciones y beneficios sociales el importe de S/ 1 161,065.14 del año 2022 representa el 0.44% mientras que el importe de S/ 1 014,475.62 del año 2021 representa el 0.35% del total pasivo y patrimonio.

El importe del año 2022 esta conformado principalmente por el importe provisionado por concepto de vacaciones truncas al personal DL N° 728 y DL N° 1057.

12. En el rubro otras cuentas del pasivo el importe de S/ 1 907,763.31 del año 2022 representa el 0.72% mientras que el importe de S/ 238,876.74 del año 2021 representa el 0.08% del total pasivo y patrimonio.

El importe del año 2022 esta conformado principalmente por la ejecución de la carta fianza emitida por la empresa Firemed según contrato N° 16-2021 por la compra de manguera, pitones y bifurcos depositados en la cta. cte. N° 016-000-68376319 del Banco de la Nación.

13. En el rubro cuentas por pagar a proveedores el importe de S/ 231,628.65 del año 2022 esta conformado por los depósitos recibidos en garantía según contrato proveniente de años anteriores.

14. En el rubro beneficios sociales el importe de S/ 5 098,225.45 del año 2022 representa el 1.91% mientras que el importe de S/ 5 314,377.77 del año 2021 representa el 1.82% del total pasivo y patrimonio.

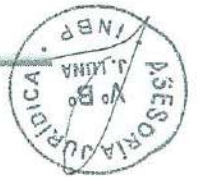
El importe del año 2022 esta conformado principalmente por la provisión de compensación por tiempo de servicios de los trabajadores DL N° 728.

15. En el rubro provisiones el importe de S/2 533,533.97 del año 2022 representa el 0.95% mientras que el importe de S/1 513,081.34 del año 2021 representa el 0.52% del total pasivo y patrimonio.

El importe del año 2022 esta conformado por la provisión de expedientes ingresado por la procuraduría del MININTER al módulo de sentencias judiciales del presente ejercicio.

16. En el rubro otras cuentas del pasivo el importe de S/ 16 128,052.41 del año 2022 representa el 6.05% mientras que el importe de S/ 11 167,783.99 del año 2021 representa el 3.82% del total pasivo y patrimonio.

El importe del año 2022 esta conformado principalmente por el laudo arbitral que otorga un aumento a las remuneraciones básicas de los trabajadores del régimen laboral N° 728 ascendente a S/ 300.00 mensuales a partir del 01 de enero del 2010 y la ejecución de carta fianza emitida por la empresa Automotriz Incamotor SAC por la compra de vehículos para rescate tipo III según contrato N° 12-2019 proveniente de años anteriores.



17. En el rubro hacienda nacional el importe de S/ 161 369,604.79 del año 2022 representa el 60.53% del total pasivo y patrimonio y corresponde a la capitalización de los resultados acumulados.
18. En el rubro resultados no realizados el importe de S/ 128 571,894.51 del año 2022 representa el 48.23% del total pasivo y patrimonio y corresponde al importe por concepto de revaluación de activos fijos en aplicación de la directiva N° 002-2014 "Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales", aprobada mediante resolución directoral N° 006-2014-EF/15.01, de acuerdo a lo ingresado al módulo de revaluación por la Unidad de Logística y Control Patrimonial.
19. En el rubro resultados acumulados el importe de menos S/ 52 368.974.05 del año 2022 representa al menos 19.64% del total pasivo y patrimonio y corresponde principalmente al resultado del ejercicio - déficit de S/ 25 317,769.46 y el déficit acumulado así como el importe de S/ 140,000.00 como avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable aprobado mediante RI N° 105-2022-INBP en cumplimiento a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, aprobado mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 denominada "Lineamientos administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos"



Estado de Gestión

Estado de Gestión

Al 31 de Diciembre del 2022-2021

	2022	%	2021	
Ingresos				
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38			
Ingresos No Tributarios	Nota 39	0.68%	9.10	0.00%
Aportes por Regulación	Nota 40			
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41	92.11%	77,522,203.47	86.86%
Donaciones y Transferencias	Nota 42	4.89%	5,285,239.71	5.93%
Ingresos Financieros	Nota 43	0.00%	31.40	0.00%
Otros Ingresos	Nota 44	2.32%	6,436,847.79	7.21%
Total Ingresos			89,254,331.47	100.00%
Costos y Gastos				
Costo de Ventas	Nota 45			
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46	33.18%	(40,723,090.63)	40.06%
Gastos de Personal	Nota 47	33.35%	(30,688,282.70)	30.19%
Gastos por Pensiones, Prestaciones	Nota 48	0.21%	(135,000.00)	0.13%
Transferencias, Subsidios y	Nota 49			
Donaciones y Transferencias	Nota 50	0.09%	(125,997.50)	0.12%
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51	0.05%	(82,865.21)	0.08%
Estimaciones y Provisiones del	Nota 52	32.56%	(27,546,099.52)	27.10%
Gastos Financieros	Nota 53			
Otros Gastos	Nota 54	0.55%	(2,344,876.68)	2.31%
Total Costos y Gastos			(89,739,386.66)	100.00%
Resultados del Ejercicio			(25,317,769.46)	(12,391,880.77)

Interpretación
Ingresos, Gastos y Resultados del Ejercicio

Los rubros más representativos se evalúan a continuación:

1. En el rubro ingresos no tributarios el importe de S/ 436,518.97 del año 2022 representa el 0.68% del total de ingresos.

Durante el año 2022 se ha realizado la provisión por alquiler de inmuebles de las empresas: Cadetel, América Móvil, Eckerd.

En el rubro traspasos y remesas el importe de S/ 59,339,636.14 del año 2022 representa el 92.11% mientras que el importe de S/ 77,522,203.47 del año 2021 representa el 86.86% del total de ingresos.

El importe del ejercicio 2022 está conformado por el importe de S/ 53,532,299.09 por concepto de transferencias corrientes y S/ 5,807,337.05 por concepto de transferencias de capital recibidas por parte de la Dirección General del Tesoro Público para el pago de obligaciones con fuente de financiamiento recursos ordinarios.

Monica
 ROSA MARCELA COSIO MARISCAL
 FEDATARIO
 INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

3. En el rubro donaciones y transferencias recibidas el importe de S/ 3,150,055.20 del año 2022 representa el 4.89% mientras que el importe de S/ 5,295,239.71 del año 2021 representa el 5.93% del total de ingresos.

En el año 2022 se recibieron principalmente la transferencia en efectivo por parte de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, donaciones de bienes corrientes por parte del señor Marko Antonio Vega Pretto, la transferencia de 04 camionetas pick up 4x4 por parte del Gobierno Regional Cusco, así como donaciones realizadas por el Patronato de Bomberos de Ucayali, Patronato de Bomberos de Pacasmayo, Asociación 96, Asociación de Bomberos de Japón, Bombers Pel Mon de España, el señor Jorge Armando Castillo entre otros.

4. En el rubro ingresos financieros el importe de S/ 21.55 corresponde al año 2022 mientras que el importe de S/ 31.40 al año 2021.

El importe del ejercicio 2022 corresponde a ingresos por concepto de intereses provenientes de la cta. cte. N° 0000-299502 del Banco de la Nación – RDR – CUT.

5. En el rubro otros ingresos el importe de S/ 1,495,385.34 del año 2022 representa el 2.32% mientras que el importe de S/ 6,436,847.79 del año 2021 representa el 7.21% del total de ingresos.

El importe del año 2022 corresponde principalmente a penalidades a proveedores por incumplimiento de contrato e ingresos diversos.

6. En el rubro gastos en bienes y servicios el importe de S/ 29,777,182.99 del año 2022 representa el 33.18% mientras que el importe de S/ 40,723,090.63 del año 2021 representa el 40.06% del total de gastos.

Durante el año 2022 principalmente existe gasto por consumo de combustible, accesorios, repuestos, mantenimiento y reparación de la flota vehicular.

En el rubro gastos de personal el importe de S/ 29,931,751.35 del año 2022 representa el 33.35% mientras que el importe de S/ 30,688,282.70 del año 2021 representa el 30.19% del total de gastos.

Durante el año 2022 principalmente se ha realizado el pago por concepto de bono excepcional por negociación colectiva otorgado por el supremo gobierno, al personal DL N° 728 y personal DL N° 1057.

8. En el rubro gastos por pensiones, prestaciones y asistencia social el importe de S/ 190,000.00 del año 2022 representa el 0.21% mientras que el importe de S/ 135,000.00 del año 2021 representa el 0.13% del total de gastos.

El gasto del ejercicio 2022 corresponde a la pensión de gracia excepcional - temporal según DS N° 024-2017-MI y RM N° 047-2020-MI así como el seguro de vida Ley de la sucesión intestada SUNARP de Trujillo.

9. En el rubro donaciones y transferencias otorgadas el importe de S/ 80,957.00 del año 2022 representa el 0.09% mientras que el importe de S/ 125,997.50 del año 2021 representa el 0.12% del total de gastos.

Durante el año 2022 principalmente se ha realizado la transferencia a la Contraloría General de la República por concepto de retribución económica para designación de la SOA ejercicio 2022-2021.

10. En el rubro traspasos y remesas otorgadas el importe de S/ 43,691.15 del año 2022 representa el 0.05% mientras que el importe de S/ 82,865.21 del año 2021 representa el 0.08% del total de gastos.

El gasto del año 2022 corresponde principalmente a la devolución al Tesoro Público T6 por concepto de caja chica, planilla de haberes, encargo por viáticos, encargos internos, entre otros.

11. En el rubro estimaciones y provisiones del ejercicio el importe de S/ 29 220,097.38 del año 2022 representa el 32.56% mientras que el importe de S/ 27 546,099.52 del año 2021 representa el 27.10% del total de gastos.

El gasto del año 2022 corresponde principalmente al importe por concepto de provisión de expedientes según módulo de sentencias judiciales ingresado por la Procuraduría del Ministerio del Interior y la estimación por concepto de depreciación de inmuebles, vehículos, maquinarias, equipos, mobiliarios e intangibles.

En el rubro otros gastos el importe de S/ 495,706.79 del año 2022 representa el 0.55% mientras que el importe de S/ 2 344,876.68 del año 2021 representa el 2.31% del total de gastos.

El gasto del año 2022 corresponde principalmente a la adquisición de bienes de capital menores a 1/8 de la UIT considerados como bienes depreciables

